

MEMORANDO



ICANH – MI 2023130000054883

Bogotá D.C., 14-12-2023

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNANDEZ**
Directora General ICANH.

DE: **DIANA CAROLINA GARZÓN**
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de auditoria

Estimada doctora Alhena, cordial saludo:

El presente es con el fin de darle a conocer el resultado de la auditoria realizada al Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios; dicha información fue socializada con la responsable del área.

Atentamente,



Diana Carolina Garzón
Profesional Especializada
Oficina de Control Interno

Anexo: 042_2023 EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Final Auditoría Área Funcional de Contratos y Convenios 2023.

Transcriptor: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Oficina de Control Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

**INFORME FINAL N°.042_2023 AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS AL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL -
-ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS Y CONVENIOS Y A LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL ÁREA.**

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, el diseño y eficacia operacional de los controles internos del Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios, establecidos para suplir las necesidades contractuales requeridas frente a los contratos y/o convenios, suscritos por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Así mismo, identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permitan agregar valor a los procesos de gestión de riesgos y control de la Entidad.

ALCANCE

Comprende el análisis y evaluación de los procesos y procedimientos, disposiciones y normativas vigentes, así como las actividades ejecutadas en las etapas precontractual, contractual y post - contractual de los Contratos y Convenios suscritos entre el 01 de julio del 2022 al 30 de agosto del 2023, seleccionados mediante muestra aleatoria.

CRITERIOS

- Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1712 de 2014. “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”
- Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2195 de 2022. “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- Caracterización Proceso Gestión Contractual - Código: GC-CA-11, Versión: 1, fecha: 22 de agosto del 2022
- Procedimiento GR8.14600_Gestion_Contractual_Versión 2
- Procedimiento GR9.14600_Supervisión_Contratos Versión 2
- Procedimiento GR11.14600_Procesos_de_Selección Versión 1

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

- Procedimiento GC-PR-01 - Procedimiento Convenio Directo
- Procedimiento GC-PR-06 de Mínima Cuantía
- Procedimiento GC-PR-02 Imposición de Multas y Sanciones
- Formatos Proceso Gestión Contractual – 38
- GR-MA-14 Manual de Contratación y supervisión
- Resolución N° 331 del 21 de febrero de 2022 - Por la cual se organizan Grupos Internos de Trabajo, áreas funcionales de gestión en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, se designan unos coordinadores de Grupos Internos de Trabajo y se derogan unas Resoluciones.

RESUMEN

La Oficina de Control Interno adelantó la auditoría al proceso Gestión Contractual y al área Funcional de Contratos y Convenios, verificando desde la caracterización, proceso y procedimientos, en los cuales se considera necesario la actualización de estos.

Respecto de la etapa precontractual, es necesario fortalecer los requisitos de los Estudios previos; de la ejecución contractual se evidencia debilidades en la publicación, en la cual reposen la totalidad de documentos que se ejecutan en desarrollo del contrato.

Se requiere fortalecer las liquidaciones del contrato y se sugiere que estas cuenten con informe final por parte de la supervisión.

Respecto de los indicadores y riesgos, se plantean situación de análisis que no se habían tenido en cuenta, como la liquidación, así mismo el área Funcional de Contratos y Convenios, requiere actualizar, capacitar y acompañar a la supervisión en su ejercicio como segunda línea de defensa, situación que se sugiere en el mismo sentido de fortalecer la gestión al interior del área.

Finalmente, es preciso indicar que la mayoría de las debilidades presentadas tanto al proceso, como a sus procedimientos corresponde a la vigencia 2022, evidenciando que el área Funcional de Contratos y Convenios, implementó acciones tendientes a la mejora para la vigencia 2023, con ocasión a la actualización de formatos y listas de verificación para los diferentes procesos.

Se resalta la buena disposición para la auditoría, en la participación y desarrollo de ésta, en el cumplimiento de las reuniones, así como la entrega oportuna de las evidencias, facilitando el ejercicio auditor.

Es preciso señalar que, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Oficina de Control Interno, una vez entregado el informe preliminar, se otorgó un plazo prudencial para la objeción de este, de acuerdo con los resultados presentados, los cuales se registran en el presente informe final, como: observaciones del área y respuesta por parte de Control Interno.

En el informe preliminar se identificaron dos (02) oportunidades de mejora; se presentó una observación, resultado final, se mantienen las dos (02) oportunidades de mejora.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Igualmente, en el informe preliminar se identificaron veintiún (21) no conformidades, se aceptaron diecisiete (17) por parte del área auditada; se presentaron observaciones a cuatro (04) no conformidades, respuesta, se mantienen dos (02) no conformidades, se eliminan dos (02), resultado final, diecinueve (19) no conformidades.

Lo anterior puede observarse de manera resumida en las tablas N° 46 y 47 – resumen de oportunidades de mejora y resumen de no conformidades respectivamente.

RESULTADOS

1. CONTRATACIÓN ICANH VIGENCIA 2022 Y 2023

De acuerdo con el alcance de auditoría, los contratos y convenios suscritos entre el 01 de julio del 2022 al 30 de agosto del 2023, se observó lo siguiente:

- 1.1. Vigencia 2022:** Del 01 de julio al 31 de diciembre, se suscribieron 303 contratos, así: 245 Contratación Directa; 41 selección abreviada y 17 mínima cuantía.

TABLA N° 1 – CONTRATACIÓN DIRECTA 2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	186
	ARRENDAMIENTOS Y/O ADQUISICION DE INMUEBLES	5
	OTROS	53
	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO	1
TOTAL		245

Fuente Propia: Información extraída de la Base de datos suministrada por el Área Funcional de Contratos y Convenios – vigencia 2022

TABLA N° 2 – SELECCIÓN ABREVIADA 2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
SELECCIÓN ABREVIADA	OBRA PÚBLICA	1
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5
	SEGUROS	1
	OTROS	26
	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO	8
TOTAL		41

Fuente Propia: Información extraída de la Base de datos suministrada por el Área Funcional de Contratos y Convenios – vigencia 2022

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

TABLA N° 3 – MÍNIMA CUANTÍA 2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5
	ARRENDAMIENTOS Y/O ADQUISICION DE INMUEBLES	12
TOTAL		17

Fuente Propia: Información extraída de la Base de datos suministrada por el Área Funcional de Contratos y Convenios – vigencia 2022

- 1.2. **Vigencia 2023:** Del 01 de enero al 30 de agosto, se suscribieron 411 contratos, así: 370 Contratación Directa; 23 selección abreviada y 18 mínima cuantía.

TABLA N° 4 – CONTRATACIÓN DIRECTA 2023 – CORTE 30 DE AGOSTO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	357
	ARRENDAMIENTOS Y/O ADQUISICION DE INMUEBLES	4
	OTROS	8
	CONVENIO	1
TOTAL		370

Fuente Propia: Información extraída de la Base de datos suministrada por el Área Funcional de Contratos y Convenios – vigencia 2023

TABLA N° 5 – SELECCIÓN ABREVIADA 2023 – CORTE 30 DE AGOSTO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
SELECCIÓN ABREVIADA	ÓRDENES DE COMPRA	11
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	SEGUROS	1
	OTROS	1
	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO	10
TOTAL		23

Fuente Propia: Información extraída de la Base de datos suministrada por el Área Funcional de Contratos y Convenios – vigencia 2023

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

TABLA N° 6 – MÍNIMA CUANTÍA 2023 - CORTE 30 DE AGOSTO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD
MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6
	SEGUROS	2
	COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO	10
TOTAL		18

Fuente Propia: Información extraída de la Base de datos suministrada por el Área Funcional de Contratos y Convenios – vigencia 2023

De acuerdo con lo anterior, se observa que la entidad para la vigencia 2023, suscribió mayor número de contratos que en el 2022; sin embargo, este análisis debe realizarse desde el punto de vista del aumento en el presupuesto de la Entidad. Dada la misionalidad del ICAANH, da lugar a que exista mayor número de contratos a través de la modalidad contratación directa, se sugiere que los estudios previos incluyan claramente la justificación y análisis respecto a la viabilidad de la contratación directa.

2. ANÁLISIS CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo con la caracterización del Proceso Gestión Contractual, publicada en la Intranet de la Entidad cuyo Código: GC-CA-11, versión 01, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 02 de agosto del 2022, la Oficina de Control Interno evidenció cumplimiento de los ítems inmersos en esta, la cual con ocasión al rediseño institucional originó su creación, se observa que se cuenta con proveedores, entradas, proceso, salidas y usuarios, así como el ciclo PHVA, al igual que estipula las políticas del MIPG por medio de las cuales se relaciona el proceso.

IMAGEN N° 1. RESUMEN CICLO DEL PROCESO, GUÍA PARA EL DISEÑO DE PROCESOS EN EL MARCO DE MIPG



Fuente: Función Pública, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. 2019

De igual forma, debe detallarse en procedimientos y otros documentos aplicables, cuales son esos documentos y no solo relacionar “*Ver documentos aplicables al proceso*”, toda vez que la caracterización a pesar de ser un formato sencillo, debe indicar claramente su importancia y los documentos que se derivan de ella.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Se sugiere tener en cuenta el formato de caracterización de procesos como herramienta dispuesto en la guía para el diseño de Procesos en el marco de MIPG, con el fin de proceder a la actualización conforme a la Guía, así como su articulación con el sistema SIG.

IMAGEN N° 2 FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

PROCESO:					Fecha:		Código:	Versión N°:
Objetivo:								
Alcance:								
Lider o Responsable del proceso:								
ETAPAS CLAVES DE LA EJECUCION DEL PROCESO								
TIPO DE PROVEEDOR		PROVEEDOR	ENTRADA/ INSUMO	ACTIVIDADES CLAVE DEL PROCESO	SAUDA DEL PROCESO	CLIENTE- PROCESO	TIPO DE CLIENTE - PROCESO	
INTERNO	EXTERNO						INTERNO	EXTERNO
ENTORNO ESPECIFICO DEL PROCESO								
CONTROLES DEL		NORMATIVIDAD			RIESGOS IDENTIFICADOS			
RECURSOS DEL PROCESO								
DOCUMENTOS		HUMANOS			TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS			
MEDICIÓN DEL PROCESO - INDICADORES								
Elaboró Firma: _____			Revisó Firma: _____			Aprobó Firma: _____		
Nombre: _____			Nombre: _____			Nombre: _____		
Cargo: _____			Cargo: _____			Cargo: _____		

Fuente: Función Pública, Guía para el diseño de Procesos en el marco de MIPG-Versión 1

2.1. Análisis Procedimiento Gestión Contractual

De acuerdo con el Procedimiento Gestión Contractual, publicada en la Intranet de la Entidad Código GR8.14600, versión 02, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 06 de abril del 2021, la Oficina de Control Interno observó que el procedimiento cuenta con objetivo, alcance, responsables, desarrollo, documentos relacionados, registros, anexos, sin embargo, se evidencia desactualización en la normatividad aplicable, falta de identificación de los anexos, los tiempos estimados no son efectivos como punto de control, ausencia de desviaciones o excepciones y falta de articulación con el sistema SIG.

Respecto a las descripciones de la actividad, el responsable se registra en cabeza de otras áreas por lo cual no es posible identificar que se esté cumpliendo con los tiempos, por ejemplo:

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

TABLA N °7. EJEMPLO ANÁLISIS PROCEDIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO	REGISTRO-EVIDENCIA	OBSERVACIÓN DEL AUDITOR
2	Solicitar al jefe del área de Talento Humano la expedición de una certificación en la cual conste que en la entidad no existe personal de planta o que el personal de planta es insuficiente para desarrollar las actividades que se pretenden contratar, la cual deberá contener la firma del Subdirector Administrativo y Financiero.	Área u oficina solicitante Área de Talento Humano	Un (1) día hábil	Certificado de inexistencia de personal.	Se indica la solicitud, pero no se especifica que la expedición y el punto de control recaen únicamente en Talento Humano. ¿Talento Humano reconoce que al no expedir dicho certificado en un día hábil posterior a su solicitud estaría incumpliendo el procedimiento?
3	Verificar que la necesidad contractual se encuentre incluida en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia fiscal.	Área u oficina solicitante	Un (1) día hábil	Plan Anual de Adquisiciones.	No es posible establecer el cumplimiento del día hábil en cada área u oficina solicitante.
4	Solicitar al área de Presupuesto la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, documento que amparará el proceso de contratación.	Área u oficina solicitante	Un (1) día hábil	Formato solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal.	No es posible establecer el cumplimiento del día hábil en cada área u oficina solicitante.
5	Elaborar el documento de estudio previo el cual contendrá las condiciones técnicas de la contratación de acuerdo con los formatos preestablecidos.	Área u oficina solicitante	Un (1) día hábil	Formato estudios previos y justificación de la modalidad de contratación.	No es posible establecer el cumplimiento del día hábil en cada área u oficina solicitante, debe tenerse en cuenta el volumen de contratación de cada dependencia.
6	Solicitar al futuro contratista la presentación de la documentación requerida para la celebración del contrato de acuerdo con el perfil requerido.	Área u oficina solicitante	Un (1) día hábil	Formato verificación de documentos.	No es posible establecer el cumplimiento del día hábil en cada área u oficina solicitante.
7	Verificar la capacidad, idoneidad y experiencia requerida, deberá certificar que el contratista está en capacidad de ejecutar el objeto contractual	Área u oficina solicitante	Un (1) día hábil	Formato de idoneidad.	No es posible establecer el cumplimiento del día hábil en cada área u oficina solicitante. No se identifica la identificación del formato

Fuente Propia: Información extraída del Procedimiento Gestión Contractual - Código GR8.14600

Oportunidad de mejora N° 1: La Caracterización del Proceso Gestión Contractual requiere ajustarse de acuerdo con el Ciclo del Proceso inmerso en la Guía para el diseño de Procesos en el marco de MIPG. De acuerdo con el análisis a la Caracterización del Proceso Gestión Contractual, si bien se cuenta con los requisitos del ciclo del proceso, la caracterización, debe tener en cuenta aspectos como: (i) El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 5, de Marzo del 2023, así como (ii) La guía para el diseño de procesos en el marco del MIPG de Función Pública de acuerdo con el ciclo del proceso.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Observación presentada al informe preliminar: *“Se solicita aclarar qué elementos puntuales se sugieren incorporar y/o deben ser actualizados en la caracterización actual del proceso conforme a los documentos mencionados.*

Si hace referencia al formato de caracterización de procesos (figura 12) de la Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), este es un formato sugerido por Función Pública que sirve como ejemplo de qué realizar la gestión por procesos en la entidad. No es un formato de uso obligatorio para estas.”

Respuesta presentada por la Oficina de Control Interno: Las guías, circulares, instructivos y demás documentos técnicos expedidos por Función Pública, se constituyen en directrices que facilitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, por lo que cada entidad determinará su adopción.

La Oficina de Control Interno, al hacer relación del formato, el cual claramente es una herramienta, no es de implementación obligatoria de manera taxativa, sin embargo, si se constituye como lineamientos a tener en cuenta por parte de las Entidades. La oportunidad de mejora va encaminada en aportar a la caracterización aspectos como: *Que cada entrada incluya la salida y el producto, la caracterización cuenta con 11 entradas y cuatro (04) salidas, se incluyan los controles, incluir los procedimientos con los cuales se relacionan la caracterización, contando actualmente con 6 procedimientos. **Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno mantiene la oportunidad de mejora.**

2.2. Análisis Procedimiento Supervisión de Contratos.

De acuerdo con el Procedimiento Supervisión_Contratos, publicado en la Intranet de la Entidad Código GR9.14600, versión 02, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 06 de abril del 2021, la Oficina de Control Interno observó que el procedimiento cuenta con objetivo, alcance, responsables, desarrollo, documentos relacionados, registros, anexos, sin embargo, se evidencia desactualización en la normatividad aplicable, falta de identificación de los anexos, los tiempos estimados no son efectivos como punto de control, ausencia de desviaciones o excepciones y falta de articulación con el sistema SIG.

2.3. Análisis Procedimiento Procesos de Selección.

De acuerdo con el Procedimiento Procesos de Selección, publicado en la Intranet de la Entidad Código GR11.14600 versión 01, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 06 de abril del 2021, la Oficina de Control Interno observó que el procedimiento cuenta con objetivo, alcance, responsables, desarrollo, documentos relacionados, registros, anexos, se evidencia desactualización en la normatividad aplicable, falta de identificación de los anexos, los tiempos estimados no son efectivos como punto de control y aunque se analizaron las desviaciones o excepciones.

2.4. Análisis Procedimiento suscripción de convenios de forma directa

De acuerdo con el Procedimiento suscripción de convenios de forma directa, publicado en la Intranet de la Entidad Código GC-PR-01 versión 01, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 24 de junio del 2021, la Oficina de Control Interno observó que el procedimiento cuenta con objetivo, alcance, responsables, desarrollo,

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

documentos relacionados, registros, anexos, falta de identificación de los anexos, se registra tiempos estimados como punto de control, se analizaron las desviaciones o excepciones y falta de articulación con el sistema SIG.

2.5. Análisis Procedimiento de Mínima Cuantía

De acuerdo con el Procedimiento de mínima cuantía, publicado en la Intranet de la Entidad Código GC-PR-06 versión 01, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 15 de febrero del 2023, la Oficina de Control Interno observó que el procedimiento cuenta con objetivo, alcance, responsables, desarrollo, documentos relacionados, registros, anexos y se analizaron las desviaciones o excepciones. Este procedimiento a su vez se encuentra articulado con el sistema SIG

2.6. Análisis Procedimiento Imposición de Multas y Sanciones

De acuerdo con el Procedimiento Imposición de Multas y Sanciones, publicado en la Intranet de la Entidad Código GC-PR-02 versión 01, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 09 de agosto del 2023, la Oficina de Control Interno observó que el procedimiento cuenta con objetivo, alcance, responsables, desarrollo, documentos relacionados, registros, anexos y se analizaron las desviaciones o excepciones.

No conformidad N° 1: Los procedimientos se encuentran desactualizados, los tiempos estimados no son efectivos como punto de control y existe ausencia de desviaciones o excepciones. Del análisis de los seis (06) procedimientos, de acuerdo con lo expuesto, cinco (5) de estos se encuentran desactualizados de acuerdo con la normatividad, no se relacionan las leyes 2160 del 2021, por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 y la Ley 2195 de 2022. *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*. Se sugiere que los procedimientos procedimientos se actualicen conforme a la normativa vigente.

Respecto a las descripciones de las actividades, el responsable se registra en cabeza de otras áreas por lo cual no es posible identificar que se esté cumpliendo con los tiempos.

Lo anterior no permite verificar, validar o comparar el cumplimiento del procedimiento, de igual forma no se identifica las desviaciones y/o excepciones, mediante las cuales se defina cuál es el tratamiento en caso de encontrar errores, omisiones u otras situaciones que permitan su detección y decisión adecuada (puntos de decisión dentro del procedimiento).

Así mismo, en registro o evidencia relaciona los formatos que se requieren de acuerdo con las actividades, pero este no identifica el código correspondiente que permita asegurar su diseño y efectividad, siendo un mecanismo de control que permite identificar y establecer acciones que mitiguen la materialización de riesgos.

Se sugiere adelantar gestiones tendientes no sólo a la actualización de los procedimientos, sino a su vez involucrar las demás áreas que intervienen en estos, con el fin de comunicar los puntos de control en los que participan, en el mismo sentido incluir en cada una de las actividades los productos debidamente documentados al interior de la entidad,

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

finalmente articular el proceso y los procedimientos con la plataforma SECOP II y demás plataformas que consideren de acuerdo a las gestiones del proceso y sus procedimientos.

Observación presentada al informe preliminar: *“Respetuosamente solicitamos aclarar el alcance del siguiente comentario:*

"Respecto a las descripciones de las actividades, el responsable se registra en cabeza de otras áreas por lo cual no es posible identificar que se esté cumpliendo con los tiempos.

Lo anterior no permite verificar, validar o comparar el cumplimiento del procedimiento, de igual forma no se identifica las desviaciones y/o excepciones, mediante las cuales se defina cuál es el tratamiento en caso de encontrar errores, omisiones u otras situaciones que permitan su detección y decisión adecuada (puntos de decisión dentro del procedimiento)".

Lo anterior teniendo en cuenta que se entiende que los procedimientos no buscan describir operaciones realizadas por áreas y/o dependencias específicas sino por los Procesos de Operación."

Respuesta presentada por la Oficina de Control Interno: Al incluir en los procedimientos puntos de control para las actividades como tiempo estimado, este control corresponde al cumplimiento de esas actividades, sin embargo, estos términos son cortos, al relacionar un día hábil, no es posible verificar el cumplimiento, de igual forma se indica actividades que recaen en otros procesos, los cuales, si bien tienen claridad de las actividades que adelantan, se desconocen los términos que le son asignados por el área Funcional de Contratos y Convenios dentro de sus procedimientos.

Ahora bien, respecto a las desviaciones, estas hacen relación al momento en el cual no se cumple la actividad, cual es el paso para seguir del procedimiento, por ejemplo:

Actividad de: Realizar la verificación, seguimiento y control a la ejecución del contrato, las desviaciones se enmarcan en aspectos que no se tengan como cumplimiento, ¿El informe cumple con los requerimientos, entregables y cronograma del contrato?, si la respuesta es sí o no, qué actividades se debe seguir, ¿El incumplimiento fue subsanado?, si o no, que actividad se debe seguir, si no se cumple, de igual forma qué actividad debe adelantarse, incluir las situaciones de aspectos de sí y no. **Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno mantiene la No conformidad.**

No conformidad N° 2: Debilidad en la Publicación de la contratación adelantada por la Entidad en la página web.

Al verificar la página web del ICANH, en el botón de transparencia, se ingresa a contratación, publicación de la ejecución de contratos, se verifican las vigencias 2022 y 2023, evidenciando que para la vigencia 2023, únicamente se publicó lo correspondiente a Contratos de Prestación de Servicios persona natural, sin incluir las otras modalidades de

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

contratación adelantadas por la Entidad. Lo anterior incumple con el artículo 2^o y el literal g) del artículo 11², Ley La Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Observación presentada al informe preliminar: “Se acoge la No conformidad”.

3. ANÁLISIS DE LOS FORMATOS PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Se remitió por parte del Área Funcional Contratos y Convenios Treinta y seis (36) formatos:

- 3.1. Formato 1 - Compromiso Anticorrupción
- 3.2. Formato 2 - Carta de Presentación de la Oferta
- 3.3. Formato 3 - Documento De Conformación De Consorcio O Unión Temporal
- 3.4. Formato 4 - Compromiso De Confidencialidad
- 3.5. Formato 5 - Experiencia Específica Del Oferente En Ejecución De Contratos
- 3.6. Formato 6 - ofrecimiento de bienes o servicios nacionales como factor de desempate de ofertas
- 3.7. Formato 7 - Formato Manifestación De Interés Convocatoria Limitada A MIPYMES
- 3.8. Formato Declaración Juramentada
- 3.9. GC-PR-03-DA-01_Lista de chequeo convenio de asociación
- 3.10. GC-PR-03-FO-01_Formato paz y salvo contratistas
- 3.11. GC-PR-03-FO-03_Formato radicación de terceros
- 3.12. GC-PR-03-FO-04 y 05_Formatos Informe de ejecución y Certificado Supervisión
- 3.13. GC-PR-03-FO-04_Acta de inicio
- 3.14. GC-PR-03-FO-06_Informe de Ejecución y Certificado Supervisión Persona Jurídica
- 3.15. GC-PR-04-DA-01_Verificación documentos convycontratosinterad
- 3.16. GC-PR-05-DA-01_Listado de documentos etapa precontractual
- 3.17. GC-PR-05-FO-01_Informe de evaluación de ofertas
- 3.18. GC-PR-05-FO-02_Acta de liquidación de mutuo acuerdo
- 3.19. GC-PR-05-FO-03_Formato de idoneidad
- 3.20. GC-PR-05-FO-04_Declaración de afiliación ARL
- 3.21. GC-PR-05-FO-05_Acta de aprobación de garantía
- 3.22. GC-PR-05-FO-06_Formato-declaración-BYR-Conflictos-interés
- 3.23. GC-PR-05-FO-07_Formato Compromiso de Confidencialidad
- 3.24. GC-PR-05-FO-08_Autorización Notificación Electrónica
- 3.25. GC-PR-05-FO-09_Formato Análisis de Riesgos y mitigación
- 3.26. GC-PR-07-FO-01_Formato Plan Anual de Adquisiciones
- 3.27. GC-PR-07-FO-02_Formato de Solicitud Modificación PAA
- 3.28. GC-PR-08-FO-01_Estudios Previos

¹ Principio De Máxima Publicidad Para Titular Universal: “Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley”.

² Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva: ...” g) Sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones”

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

- 3.29. GC-PR-08-FO-02_Acta de idoneidad
- 3.30. GC-PR-08-FO-03_Certificado no existencia de Planta
- 3.31. GC-PR-08-FO-04_Listado verificación documentos
- 3.32. GC-PR-08-FO-05_Listado verificación documental PMC
- 3.33. Memorando Solicitud de Contratación - Procesos de Selección
- 3.34. Memorando Solicitud de Contratación
- 3.35. Plantilla - Certificación Contractual
- 3.36. Plantilla Solicitud De Contratación Prestación De Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión

En desarrollo de la auditoría se evidenció que el Área Funcional de Contratos y Convenios, actualizó los siguientes formatos:

- GC-PR-03-FO-06_Informe de Ejecución y Certificado Supervisión Persona Jurídica
- GC-PR-05-FO-10_Informe final de Supervision
- GC-PR-08-FO-05_Listado verificación documental PMC
- GC-PR-08-FO-06_Listado de verificación PJ o contratos interadministrativo
- GC-PR-08-FO-07_Listado de verificación proceso selección abreviada por subasta inversa
- GC-PR-08-FO-08_Listado de verificación procesos de selección abreviada para menor cuantía
- GC-PR-08-FO-09_Listado de verificación procesos por licitación pública
- PLANTILLA - CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

Verificados los mismos, se evidencia que los cambios realizados a los formatos, así como la creación de los nuevos, permiten mejoras en el proceso.

Se evidenció que estos formatos pueden ser de consulta a través de la INTRANET de la Entidad, así como han sido socializados a través del correo a los funcionarios y colaboradores, al respecto se sugiere adelantar jornadas de capacitaciones, debido al volúmen de información que maneja el área funcional de contratos y convenios, a los enlaces de las áreas que adelantan la contratación de manera directa y al resto de la comunidad institucional.

Igualmente, se sugiere articular estos formatos con los procedimientos, los cuales requieren actualización, situación que se tratará a través de la **NO CONFORMIDAD N° 1**, toda vez que estos procedimientos al registrar e identificar claramente el formato, señalando el código, permiten su implementación, finalmente tener en cuenta estos cambios al momento de la jornadas de inducción y reinducción en la Entidad, así como de capacitaciones continuas debido a la rotación de personal.

Finalmente, respecto a la certificación de los supervisores, se sugiere que esta indique:

El Supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera, contable y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato, de conformidad al mes a cancelar.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Lo anterior, debido a que corresponde a las funciones de la supervisión, como lo define el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011: “...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato...” Subrayado fuera de texto.

4. ANÁLISIS MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION - GR-MA-14

En desarrollo de la auditoría, el Área Funcional Contratos y Convenios, remitió a la Oficina de Control Interno, Manual de Contratación y Supervisión de fecha abril del 2022 (desactualizado en normatividad y logos), bajo el Código: GR-MA-14, Versión: 2 de fecha: 20 de mayo de 2022, este manual a su vez se encuentra publicado en la página web de la Entidad, en el botón de transparencia <https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/contratacion>.

Este Manual registra enlaces que no permiten su consulta con enlaces rotos, por ejemplo, la página 6, indica el numeral 2.2. Organigrama, el cual se remite al enlace:

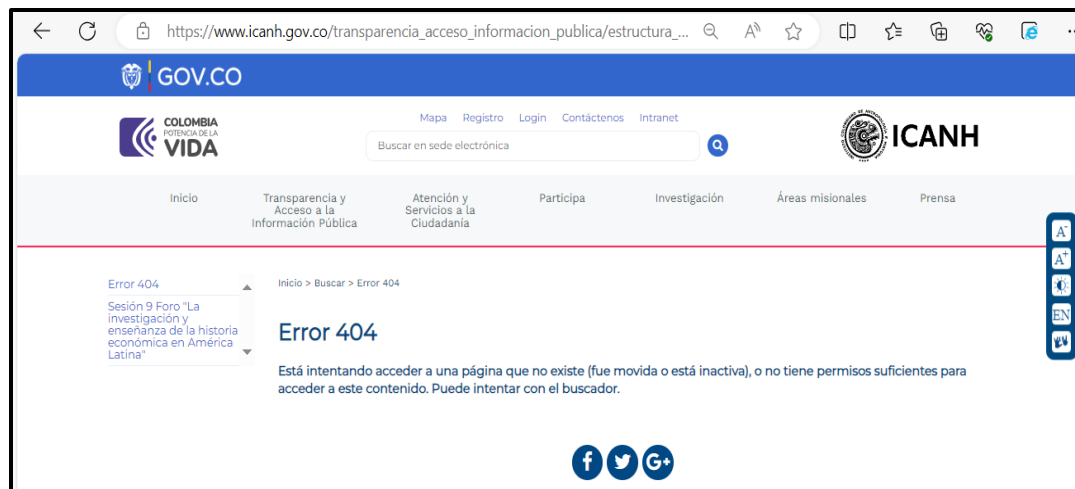
IMAGEN N° 3 ENLACES DE MANUAL DE CONTRATACIÓN

https://www.icanh.gov.co/transparencia_acceso_informacion_publica/estructura_organica_talento_humano/organigrama

Fuente: Manual de Contratación y Supervisión – Publicado página web del ICANH

Al ingresar al enlace este no permite la consulta porque se indica que: “Error 404 Está intentando acceder a una página que no existe (fue movida o está inactiva), o no tiene permisos suficientes para acceder a este contenido. Puede intentar con el buscador”

IMAGEN N° 4 ERRORES FRECUENTES PÁGINA WEB ICANH



Fuente: Captura de Pantalla – Página WEB ICANH

https://www.icanh.gov.co/transparencia_acceso_informacion_publica/contratacion

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

El manual publicado en la página WEB, es un documento que incluye instrucciones de acuerdo con la gestión en materia de contratación, transparencia, publicidad, trámites a través del SECOP II, sin embargo, no se logró evidenciar como fue puesto en conocimiento a los funcionarios y colaboradores del ICANH, toda vez que se entiende que los documentos oficiales se encuentran en la INTRANET y en la página WEB presentándose una contrariedad de documentos, por la fecha de expedición, se podría decir que el vigente corresponde al de mes de abril del 2022, sin embargo en materia pública la información y gestión no es sujeta a interpretaciones.

De igual forma, para ninguno de los dos manuales, se hace relación a las modificaciones normativas actuales como: Ley 2195 de 2022. *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”*.

Lo anterior, incumple con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.5.3. Manual de contratación del Decrero 1082³ con el fin de gestionar su adecuada actualización y socialización al interior de la entidad, así mismo se incumple con con el artículo 2° Ley La Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y se incumple con lo inmerso en el numeral 8° del artículo Décimo Noveno, de la Resolución N° 331 del 21 de febrero de 2022⁴, Por la cual se organizan Grupos Internos de Trabajo del ICANH.

Se sugiere tener en cuenta los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación de Colombia Compra eficiente, en el sentido de elaborar un documento que permita ser un apoyo al cumplimiento del Objetivo Misional de la Entidad, en el que se garanticen los objetivos del Sistema de Compra Pública incluyendo eficacia, eficiencia, economía, manejo del Riesgo y publicidad y transparencia.

Finalmente, se indica que los Manuales de Contratación no deben incluir los procesos sancionatorios contra los contratistas y tampoco incluir o repetir las normas legales y reglamentarias, considerar que el documento sea práctico y permita dar línea respecto de actividades que gestiona el ICANH.

No conformidad N° 3: Los manuales publicados en la Intranet y en el botón de transparencia de la página web son diferentes, se encuentran desactualizados y el publicado en el botón de transparencia no fue socializado a los funcionarios y colaboradores. Verificada la Intranet de la Entidad, se evidenció el Manual de Contratación y Supervisión (desactualizado en normatividad y logos), bajo el código GR-MA-14, versión 1 de Octubre del 2020, documento de 47 páginas, el manual indica que los procedimientos y formatos se encuentran publicados en la página web de la entidad, en la dirección (https://www.icanh.gov.co/transparencia_acceso_informacion_publica/contratacion), sin embargo al ingresar se presenta el Error 404 que indica que: *“Está intentando acceder a una página que no existe (fue movida o está inactiva), o no tiene permisos suficientes para acceder a este contenido. Puede intentar con el buscador”*.

Observación presentada al informe preliminar: *“Se acoge la No conformidad. La alerta realizada por la auditoria se revisó y se hizo la respectiva corrección...”*

³ Las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente.

⁴ 8. Mantener actualizado el Manual de Contratación del Instituto.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

5. ANÁLISIS DEL PAA

El Plan Anual de Adquisiciones debe publicarse antes del 31 de enero de cada año y actualizarse por lo menos una vez al año, se evidencia que para la vigencia 2022 y 2023 se evidencia cumplimiento de las obligaciones, así mismo se observan las modificaciones del PAA en cada una de sus versiones.

TABLA N° 8 – PAA 2022

Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación
2022	21/12/2021	9.089.438.851	19	22/12/2022

Fuente: Información extraída página SECOP II - <https://community.secop.gov.co/>

TABLA N° 9 – PAA 2023

Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación
2023	30/12/2022	26.433.683.989	26	2/11/2023

Fuente: Información extraída página SECOP II - <https://community.secop.gov.co/>

De igual forma se verificó que la modificación de los PAA fueron sometidos a través del comité de contratación, los cuales se encuentran debidamente firmados para el 2022, igualmente es preciso indicar y resaltar la importancia de que la totalidad de las actas del comité de contratación 2023, cuente con firmas toda vez que algunas aprueban la modificación del PAA.

6. ANÁLISIS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Mediante la Resolución N°0525 del 28 de marzo de 2022, se conforma y reglamenta el Comité de Contratación del Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- y se deroga la Resolución 839 del 19 de octubre de 2020. Se realizó la verificación de la información suministrada por el Área Funcional Contratos y Convenios, para el año 2022, se adelantaron dieciséis (16) comités de contratación y para el año 2023 quince (15) comités con corte al 30 de agosto.

No conformidad N° 04: Ausencia de firmas de las Actas del Comité de Contratación. La Oficina de Control Interno realizó la verificación de un total de treinta y un (31) actas del comité de contratación, se evidenció ausencia de firmas de las siguientes:

TABLA N° 10 –ACTAS COMITÉ DE CONTRATACIÓN CON AUSENCIA DE FIRMAS

ACTAS SIN FIRMAS		FIRMA QUE HACE FALTA	CALIDAD
1	29 de diciembre del 2022	Dra. María Alix Lesmes Olarte	Presidente (E)
		Dra. Yeimy Marcela Forero Ramírez	Secretaria Técnica
2	30 de diciembre del 2022	Dra. Sandra Milena Montoya Amariles	Presidente

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

3	01 de febrero del 2023	Dra. Sandra Milena Montoya Amariles	Presidente
4	16 de marzo del 2023	Dra. Sandra Milena Montoya Amariles	Presidente
5	28 de marzo del 2023	Dra. Sandra Milena Montoya Amariles	Presidente
6	31 de marzo del 2023	Dra. Sandra Milena Montoya Amariles	Presidente
7	28 de abril del 2023	Dra. Sandra Milena Montoya Amariles	Presidente
8	12 de mayo del 2023	Dra. Sandra Milena Montoya Amariles	Presidente
9	15 de mayo del 2023	Dra. Sandra Milena Montoya Amariles	Presidente
10	18 de mayo del 2023	Dra. Sandra Milena Montoya Amariles	Presidente
		Dra. Lina Marcela Ayala Arteaga	Secretaria Técnica
11	16 de junio del 2023	Dra. María Victoria Gómez	Secretaria Técnica
12	15 de agosto del 2023	No se evidencia Acta	

Fuente propia – Elaborada con información remitida por el Área Funcional Contratos y Convenios
Actas de comités de contratación vigencias 2022 y 2023

Lo anterior incumple con lo dispuesto en la Resolución N°0525 del 28 de marzo de 2022 que conforma y reglamenta el Comité de Contratación, que indica en su numeral 3, artículo 8, funciones de la Secretaría Técnica “3. *Elaborar un acta de los asuntos tratados, las deliberaciones y votos. Las actas serán aprobadas con las firmas del presidente y secretario técnico o con los correos electrónicos de la sesión*”.

Así mismo no se evidenció en el análisis del comité, el seguimiento al porcentaje de ejecución contractual de la entidad y plantear las acciones que sean necesarias, que debe realizarse semestralmente, conforme al numeral 5° del artículo 3, Funciones del Comité, que indica: “5. *Realizar semestralmente seguimiento al porcentaje de ejecución contractual de la entidad y plantear las acciones que sean necesarias*”

Recomendaciones: Se sugiere tener en cuenta:

- Numerar las actas con el fin de verificar de facilitar su seguimiento.
- Las actas que se adelantan virtual y que no requieren firmas, indicar claramente la fecha y hora del correo que aprueba el acta.
- Incluir la información de los temas tratados en el archivo como la totalidad de las solicitudes.
- Respecto al párrafo 1° del artículo 2° de la Resolución N° 0525 del 2022, que cita: “*También podrán participar como invitados del Comité los siguientes funcionarios, quienes tendrán voz, pero no voto: 1. El Jefe de la Oficina de Control Interno*” se sugiere ajustar la resolución en el sentido de que no sólo asista el jefe de Control Interno, sino que se le permita asignar un delegado, toda vez que la participación del personal de Control Interno, no es

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

con voto, pero al ser con voz, el propósito es contribuir al fortalecimiento de los procesos, al mejoramiento continuo; al ejercicio del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Artículo 3° literal d) y en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, presentando observaciones y recomendaciones enfocados a la prevención de riesgos.

Observación presentada al informe preliminar: *“Se acoge la No conformidad”*

7. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS E INDICADORES

7.1. Riesgos

El proceso cuenta con dos (02) riesgos así:

7.1.1. Riesgo de Gestión – Impacto Económico: Pérdida económica por demandas y reclamaciones administrativas debido a una inadecuada e inoportuna gestión contractual.

TABLA N° 11 – RIESGO DE GESTIÓN - ÁREA FUNCIONAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS

RIESGO DE GESTIÓN	CONTROLES	DESVIACIONES DEL CONTROL
Impacto Económico: Pérdida económica por demandas y reclamaciones administrativas debido a una inadecuada e inoportuna gestión contractual.	El coordinador del Área Funcional Contratos y Convenios define criterios claros de oportunidad, calidad, seguimiento y control (procedimientos, formatos, indicadores) en la gestión contractual de la entidad y en coherencia con lo exigido por la ley.	Desviaciones del control: Activación de la defensa jurídica de la entidad para el proceso correspondiente

7.1.2. Riesgo de Corrupción – Impacto Reputacional: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar el favorecimiento en la adjudicación de un contrato o proponente.

TABLA N° 12 – RIESGO DE CORRUPCIÓN - ÁREA FUNCIONAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS

RIESGO DE CORRUPCIÓN	CONTROLES	DESVIACIONES DEL CONTROL
Impacto Reputacional: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar el favorecimiento en la adjudicación de un contrato o proponente.	El coordinador del Área Funcional Contratos y Convenios define criterios claros de participación de los oferentes y criterios de control dentro de los procedimientos, formatos, indicadores, etc., adicionalmente el proceso se rige por lo establecido en las guías de Colombia compra y en coherencia con lo exigido por la ley.	Acciones jurídicas de diferentes vertientes de acuerdo con el evento materializado. Reporte del evento al proceso de Control Disciplinario Interno.

No conformidad N° 05: Debilidad en los controles de los riesgos. Se observa debilidad en los controles de los riesgos, toda vez que los procedimientos se encuentran desactualizados, los puntos de control no permiten su seguimiento, en las

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

descripciones de las actividades el responsable se registra en cabeza de otras áreas por lo cual no es posible identificar que se esté cumpliendo con los tiempos señalados.

De igual forma, se indica que el proceso se rige por las guías de Colombia Compra Eficiente, sin embargo, como resultado de la auditoría, se observa debilidad en la estructura de los procesos.

Respecto del riesgo de Corrupción, se sugiere analizar si el impacto es únicamente reputacional o estas situaciones presentarían un impacto económico, así mismo, parte de los controles puede tenerse en cuenta la presentación de los procesos ante el comité de contratación, lo cual a su vez es un punto de control.

No se evidenció riesgos asociados a la supervisión contractual, teniendo en cuenta que el área funcional de Contratos y Convenios hace parte de la Segunda Línea de Defensa de conformidad con el MIPG⁵ es necesario contar la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento.

Pérdida reputacional y económica por la inadecuada liquidación y cierre de los contratos y convenios debido a la inconsistencia en la documentación requerida y el incumplimiento de los términos dispuestos en la normativa vigente para adelantar el proceso de liquidación.

Se sugiere tener en cuenta riesgos por la inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos y convenios debido al desconocimiento de la normativa vigente, así como riesgos asociados de Seguridad de la información respecto el repositorio de la información en cada una de las etapas precontractual, contractual y post contractual.

Observación presentada al informe preliminar: *“Se acoge la No conformidad”*

7.2. Indicadores

El proceso cuenta con un (01) indicador así:

TABLA N° 13 – INDICADORES - ÁREA FUNCIONAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FÓRMULA
Oportunidad en la gestión contractual	Evaluar la oportunidad en la gestión de los contratos con el fin de implementar acciones que garanticen una adecuada operación de la entidad.	Eficacia	(Número de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural tramitados dentro de los quince días calendarios siguientes a la fecha de radicación en el área funcional de contratos y convenios /total de solicitudes contratos de prestación de servicios profesionales y de

⁵ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 5, marzo del 2023

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

			apoyo a la gestión con persona natural) x 100
--	--	--	---

Fuente: Información suministrada por el área Funcional de Contratos y Convenios

No conformidad N° 06: Debilidad en la fórmula de los indicadores. Se observa que el objetivo del indicador se enfoca en la oportunidad de la gestión de los contratos, sin embargo, la fórmula hace relación únicamente a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con persona natural, por lo que no se evidencia indicadores de gestión respecto a las demás modalidades de contratación, ni se evidencia la gestión respecto a las liquidación contractual, con el fin de identificar el trámite de estas una vez son radicadas ante contratos y convenios.

Se sugiere tener en cuenta lo indicado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que cita: *“Es preciso tener en cuenta que, si bien desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se diseñan los indicadores, antes de su aplicación no sobra validar que éstos brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, para el caso de los indicadores de seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados. De no ser así, es importante efectuar los ajustes a que haya lugar. Adicionalmente, se debe revisar y tener como referente indicadores utilizados por otras entidades líderes de política y órganos de control para medir el desempeño de la entidad. De esta manera, se podrá aprovechar la información generada en el proceso de seguimiento y evaluación para responder a requerimientos externos”.*

Observación presentada al informe preliminar: *“Se acoge la No conformidad”*

8. ANÁLISIS REPORTE SIRECI DE LA CGR

Se realizó la verificación del reporte a través del sistema SIRECI de la Contraloría General de la República, en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria N° 042 de 2020⁶ así:

8.1. Rendición del informe de la gestión contractual:

Es la información relacionada con los procesos contractuales que deben realizar las entidades del orden nacional y particulares que manejan, administran o gestionan fondos y recursos públicos.

Se evidencia cumplimiento en el reporte de la Gestión contractual, conforme la periodicidad y dentro de las fechas establecidas.

8.2. Información de obras inconclusas

⁶ Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Es la información que contiene la relación de obras civiles inconclusas realizadas por parte de las entidades estatales del orden nacional, departamental, municipal, distrital y demás órdenes institucionales y particulares sujetos de vigilancia y control fiscal en una vigencia fiscal determinada, de conformidad con lo establecido en la ley.

De la información verificada vigencias 2022 y 2023 con corte al 30 de septiembre del 2023, únicamente se realizó un reporte extemporáneo, correspondiente al mes de octubre del 2022, como se puede verificar de la siguiente tabla.

TABLA N° 14 – INFORMACIÓN OBRAS INCONCLUSAS - 2022

MES QUE REPORTAR	FECHA DE CORTE	FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN	FECHA DE REPORTE	EXTemporáneo
Octubre	31/10/2022	9/11/2022	10/11/2022	Un (01) día

Fuente Propia: Información extraída del Certificado reporte SIRECI – Mes Octubre
Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

Se evidencia cumplimiento respecto del reporte Obras Inconclusas, no se registra la no conformidad, toda vez que sólo fue un reporte y de un día de extemporáneo, sin que dicha situación fuese reiterativa o se haya presentado para la vigencia 2023.

9. ANÁLISIS DE CONTRATOS SELECCIONADOS MEDIANTE MUESTRA ALEATORIA – AÑO 2022

9.1. Contrato Interadministrativo N°0217-2022 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

Supervisión: Secretaria General

9.1.1. Análisis Precontractual: Respecto de los Estudios Previos:

Los estudios previos no incluyen los Códigos Estándar de Productos y Servicios, incumpliendo con lo indicado en el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.⁷, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 del 2021, por ejemplo para el contrato, se estipularía en:

TABLA N° 15 – CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre producto
78	7810	781022	78102203	Servicio de envío, recogida o entrega de correo

Fuente Propia: Información Código de Clasificador de Bienes y Servicios - <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

⁷ La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Las modalidades de selección no incluyen las modificaciones a la Ley, por ejemplo sólo de relaciona en general: Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007, no se incluyó la modificación de la Ley 1474 de 2011, por ejemplo, artículo 92 que modifica el numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Toda vez que la contratación se enmarca en el artículo 2, numeral 4 literal c de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula frente a los convenios o contratos interadministrativo que “(...) la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación Directa”.

El estudio previo cita erroneamente el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, toda vez que este hace referencia al Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, siendo el correcto el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, procede la modalidad de contratación directa para Contratos Interadministrativos.

El estudio previo cita erroneamente justificación de los factores de selección art: 355 constitución política, si bien para la Oficina de Control Interno es claro que este formato lo arroja directamente el sistema SIG, la relación respecto a normatividad diferente a la aplicable es sujeta de modificación.

IMAGEN N° 4 FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

Normatividad que establece la modalidad de Selección:	
LEY 80 DE 1993; LEY 1150 DE 2007; Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015	
Análisis del valor estimado del contrato:	
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN ART: 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA	

Fuente: Captura: Información extraída del formado de estudios previos que arroja el sistema SIG

El estudio previo, ni su anexo respecto del análisis de riesgos hace relación a que dicha información se encuentra en documento anexo.

El estudio previo, ni su anexo incluyen el análisis de garantías exigidas, incumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías*, del Decreto 1082 del 2015 (...no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos)

9.1.2. Respecto del análisis del sector:

La información es contenida es general, se incluye el cómo la entidad ha adquirido el bien o servicio, sin embargo, no se tuvo en cuenta la guía de elaboración de estudios de sector – GEES, Versión 02 del 24 de junio de 2022, en el sentido de incluir: ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas este bien, obra o servicio?, aspectos generales del mercado, comportamiento del gasto historico variable económicas, entre otros aspectos.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

9.1.3. Respetto del análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo:

Se evidencia cumplimiento en el la tabla mediante la cual se analizan los riesgos, observando tres (03) específicos, de fuente interna, en la etapa de ejecución y de tipo operacional así:

10. El material para ser enviado no es recogido oportunamente por parte del contratista.
11. No hay reporte o información del material enviado.
12. Devoluciones del material enviado en repetidas ocasiones, aun cuando se ha verificado la información de correspondencia.

Sin embargo, no se tienen en cuenta riesgos de factor externo, como riesgos tributarios, tecnológicos, financieros. Se sugiere para la elaboración de estos documentos, verificar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente:

No conformidad N° 7: Debilidad en la formulación de los estudios previos, ausencia de la identificación del Código Clasificador de Bienes y Servicios y del certificado de disponibilidad presupuestal. De acuerdo con el análisis Precontractual, se evidencia debilidad en la formulación de los estudios previos, al no incluir el Código Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC, no se incluyen las modificaciones normativas, se relacionan normas que son erróneas de la modalidad de contratación, no se relaciona el CDP, el estudio previo, ni su anexo respecto del análisis de riesgos hace relación a que dicha información se encuentra en documento anexo, no se incluye el análisis de garantías exigidas, de igual forma, existe debilidad en la formulación de análisis del Sector, análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Observación presentada al informe preliminar: “Se acoge la No conformidad. Al respecto, es necesario aclarar que, habiendo identificado estas falencias, se contrataron tres técnicos económicos/financieros para realizar la estructuración y revisión de los análisis de sector y Estudios de Mercado.”

9.1.4. ANÁLISIS CONTRATO N° 0217-2022

A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 16 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0217-2022

Objeto	Prestar el servicio de correo y transporte para el envío de correspondencia, paquetes, publicaciones, cajas y mercancía en general remitidos por el ICANH a diferentes instituciones, personas naturales y otros a nivel urbano, nacional e internacional.
Contratista	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
Valor Inicial	\$ 13.500.000

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Fecha de firma del Contrato	27 de agosto del 2022
Fecha de Acta de Inicio	30 de agosto del 2022
Fecha de Finalización contrato según Acta de Inicio	31 de diciembre del 2022
Prórroga N° 1	27 de diciembre del 2022 – Prórroga hasta el Hasta el 28 de febrero del 2023
Prórroga N° 2	24 de febrero del 2023 - Prórroga hasta el Hasta el 30 de abril del 2023
Adición N° 1	\$6.750.000 del 27 de diciembre del 2022
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIÓN	\$ 20.250.000
Fecha Finalización del Contrato, Incluida Prórrogas	30 de abril del 2023

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato Interadministrativo N°0217-2022

9.1.5. Análisis de los pagos realizados:

TABLA N° 17 – VERIFICACIÓN DE PAGOS – CONTRATO 0217-2022

Id de pago	Número de factura	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Certificación de cumplimiento	Seguridad Social	Relación de los Servicios prestados
1	01-502423	27/09/2022	\$132.240	SI	NO	NO
2	01-502794	25/10/2022	\$5.458.370	SI	NO	NO
3	01-503215	28/11/2022	\$1.992.740	SI	SI	NO
4	01-503637	12/12/2022	\$2.061.220	SI	NO	NO
5	01-504091	03/03/2023	\$3.789.590	SI	NO	SI
6	01-504349	24/03/2023	\$1.261.180	SI	SI	SI
7	01-504741	04/04/2023	\$1.995.030	SI	SI	SI
8	01-504997	27/04/2023	\$1.852.200	SI	SI	SI
9	01-505846	23/06/2023	\$1.707.340	SI	SI	SI
TOTAL, PAGADO			\$20.249.910			
VALOR DEL CONTRATO			\$20.250.000			
SALDO			\$ 90			

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II - Contrato Interadministrativo N°0217-2022

No conformidad N° 8: Ausencia de: (1) informes mensuales sobre el cumplimiento del contrato (2) certificación en la que conste cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y (3) Publicación de soportes de la ejecución contractual en el SECOP II; el contrato se ejecutó del 30 de agosto del 2022 al 30 de abril del

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

2023, es decir ocho (08) meses, no se evidenció los informes mensuales sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, incumpliendo con lo establecido en el numeral 1.5, de las Obligaciones Generales del Contrato.

De igual forma no se logró verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas: (2.7. Indicar al ICANH los procedimientos para el embalaje y la entrega de los sobres y paquetes que vayan a ser enviados; 2.9. Designar una persona como contacto institucional para la ejecución del servicio y control administrativo y financiero del mismo que responda oportunamente a las solicitudes y requerimientos realizados; 2.10. Capacitar oportunamente al personal del ICANH en lo relacionado con el manejo de la aplicación en la cual se registran los envíos y crear los usuarios cuando sea necesario), toda vez que el soporte de la ejecución de estas obligaciones no se publicaron en el SECOP II, por lo cual no es claro la ejecución de éstas, se incumple con lo señalado en El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2, 3 y 11 de la Ley 1712 de 2014, artículo 7⁸ y 8⁹ del Decreto 103 de 2015, Artículo 53 de la ley 2195 del 2022¹⁰ y el manual de contratación y supervisión del ICANH, Código GR-MA-14, versión 01 de octubre del 2020, página 39, numeral 4.3. Presentación de informes¹¹.

De los nueve (09) pagos realizados, no se evidenció para los pagos 1, 2, 4 y 5, las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), incumpliendo con lo establecido en la Cláusula quinta, forma de pago.

Observación presentada al informe preliminar: “Se acoge la No conformidad”

9.2. Contrato Interadministrativo N° 0005-2022 - ASOCIACION ESCUELA AUDIOVISUAL INFANTIL

Supervisión: Subdirectora de Investigación y Producción Científica o por quien ésta designe

9.2.1. Análisis Precontractual: Respecto de los Estudios Previos:

Se evidencia dos estudios del sector, el que arroja el sistema SIG de la Entidad y el anexo al Estudio previo, se observa que una adecuada justificación de la necesidad de la contratación, se sustentan los fundamentos jurídicos con la

⁸ Artículo 7. “Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) (...)”

⁹ Artículo 8. “Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato”.

¹⁰ “En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP 11- o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este Artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual”. Subrayado fuera de texto

¹¹ Para los contratos tramitados mediante SECOP II, los contratistas presentarán sus informes y/o facturas a través de dicha herramienta...El supervisor deberá revisar que los informes de los contratistas contengan como mínimo lo siguiente, sin perjuicio de requerimientos adicionales: ...Actividades desarrolladas en el periodo del informe: Describir gestión y aportar soportes que la sustenten. Subrayado fuera de texto.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

normatividad actualizada, relaciona el CÓDIGOS UNSPSC, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, así como se observó la justificación de la no necesidad de garantías para el convenio.

9.2.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 18 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0005-2022

Objeto	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y administrativos entre el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y la Asociación Escuela Audiovisual Infantil de Belén de los Andaquíes orientados a la investigación científica y desarrollo de dos piezas audiovisuales, en el marco del cumplimiento de la medida cautelar emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Ibagué, Tolima, en Auto Interlocutorio No 533 con Radicado No. 73001-31-21-001-2020-00260-00 a favor de la comunidad Misak del Resguardo Indígena El Águila del municipio de Belén de los Andaquíes.
Contratista	ASOCIACION ESCUELA AUDIOVISUAL INFANTIL
Valor aportado por el ICANH	\$ 7.000.000
Contrapartida de la Asociación Escuela Audiovisual Infantil	\$ 8.000.000
Valor total del Convenio	\$15.000.000
Fecha de firma del Contrato	10 de noviembre del 2022 - Plazo Dos (02) meses
Acta de inicio	10 de noviembre del 2022 sin exceder el 31 de diciembre del 2022
Prórroga N° 1	30 de diciembre del 2022 - Prórroga hasta el 15 de marzo del 2023
Prórroga N° 2	14 de marzo del 2022 - Prórroga hasta el 15 de mayo del 2023
Fecha Finalización del Contrato, Incluida Prórrogas	30 de abril del 2023

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato Interadministrativo N° 0005-2022

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

9.2.3. Análisis de los pagos realizados:

TABLA N° 19 – VERIFICACIÓN DE PAGOS – CONTRATO 0005-2022

Id de pago	Número de factura	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Certificación de cumplimiento	Seguridad Social	Informe de supervisión y piezas audiovisual
1	EA-435	18/05/2023	\$3.500.000	SI	SI	SI
2	EA-436	18/05/2023	\$3.500.000	SI	SI	SI
TOTAL, PAGADO			\$7.000.000			
VALOR DEL CONTRATO			\$7.000.000			
SALDO			\$ 0			

Fuente Propia – Información extraída del SECOP II - Contrato Interadministrativo N° 0005-2022

Se observa que los pagos relacionan 1. Factura. 2. Certificación de aportes. 3. Certificación bancaria de la entidad. 4. Informe financiero. 5. Certificación de cumplimiento 6. Evidencias, se observa en cada uno de los pagos las piezas audiovisuales conforme a las obligaciones contractuales. Así mismo, los enlaces relacionados en los informes permiten su verificación y el acceso a los mismos.

Se resalta la labor ejercida desde la etapa precontractual mediante una adecuada justificación de la necesidad de la contratación, así mismo se evidencia cumplimiento de las obligaciones ejercidas por la supervisión.

No conformidad N° 9: Norma derogada inmersa en el Convenio N°005-2022. Se evidencia que el Convenio incluye normas que se encuentran derogadas, toda vez que en la Cláusula Vigésima Segunda. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: se relacionó el artículo 9 del Decreto 777 de 1992, Decreto derogado por el artículo 11 del Decreto 92 de 2017.

Observación presentada al informe preliminar: *“Se acoge la No conformidad”*

9.3. Contrato de Prestación de Servicios N° 0213-2022 - MIGUEL ANGEL ESPINEL ALEMAN Supervisión: Oficina Asesora Jurídica

9.3.1. Análisis Precontractual: Respecto de los Estudios Previos:

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, sin embargo no se logró verificar los documentos precontractuales del contratista, formación, experiencia, antecedentes. Así mismo, los requisitos de la necesidad son generales, no se indica la especialidad que se requiere del profesional.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

No conformidad N° 10: Ausencia de publicación en el SECOP II de los documentos precontractuales de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión persona natural. No se evidencia en el SECOP II, la publicación correspondiente a los documentos precontractuales del contratista, formación, experiencia, antecedentes, incumplimiento lo señalado en El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014 “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

Observación presentada al informe preliminar: “Frente a esta No conformidad, nos permitimos aclarar que los documentos del contratista (formación académica, soportes de experiencia y antecedentes) están publicadas en la plataforma SECOP II, en el numeral 2 "Condiciones", como se muestra en el documento adjunto.

Sin embargo, estos no son visibles desde la búsqueda pública por efectos de confidencialidad.

Frente a la afiliación a la ARL: tanto el certificado de afiliación a ARL como los demás documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos de ejecución se encuentran publicados en el numeral 7 "Ejecución del Contrato"

Respuesta presentada por la Oficina de Control Interno: De las observaciones presentadas, se tienen en cuenta los aspectos relacionados con la ARL, los cuales fueron objeto de verificación de acuerdo con las evidencias aportadas. Respecto a la publicación, es necesario adelantar acciones que impartan lineamientos respecto de la información confidencial de las personas naturales que suscriban contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, toda vez que, a excepción de esa información, es necesario en cumplimiento al principio de transparencia, realizar una publicación proactiva, **debido a que la totalidad de la información requerida para suscribir la contratación no es reservada**, por lo cual dentro de las actividades del Plan de mejoramiento que se presenten, se sugiere respetuosamente implementar formatos o listas de chequeo que indiquen qué información se cargará de manera pública y cual será cargada de manera reservada al interior de la Entidad. **Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno mantiene la No conformidad.**

9.3.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 20– ANÁLISIS CONTRATO N° 0213-2022

Objeto	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera en el desarrollo de procedimientos administrativos, acompañamiento en consultas previas y temas relacionados con patrimonio cultural sumergido, así como la gestión de los trámites asignados al área.
Contratista	MIGUEL ANGEL ESPINEL ALEMAN
Valor total del Contrato	\$ 20.600.000
Valor mensual	\$ 4.120.000
Plazo	Cinco (05) meses

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

	Acta de inicio	28 de julio del 2022
	Fecha de terminación	27 de diciembre del 2022
	Supervisión	Jefe Oficina Asesora Jurídica
	Pago 001	Del 28 de julio al 31 de julio del 2022 - Estado Aceptada por valor de \$531.612 Se observa de anexos, archivo en Excel, el cual registra seguimiento de las actividades realizadas por cada una de las personas que desarrollan actividades, el informe de actividades indica las obligaciones desarrolladas, sin embargo, no se evidencia la proyección de actos administrativos, o las actas de reunión a las cuales asistió el contratista. No se evidencian los soportes.
	Facturas Rechazadas	2022120000026453- por valor de \$412.000 rechazada, corregir valor, correspondiente al pago del mes de julio.
	Pagos 003 y 005	2022120000032133 - por valor de \$4.120.000 rechazada. Indica que corresponde al mes de octubre - Cuarto Pago
	Pago 007	Informe de actividades mes Diciembre, por valor de \$3.708.000, certificación de pago expedido por el supervisor, el informe relaciones las actividades realizadas, sin embargo, no se evidencia los actos administrativos realizados por el contratista, el apoyo a las comisiones y el informe de estas.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0213-2022

Ausencia de publicación en el SECOP II de los soportes de la ejecución contractual, no se evidencia en el SECOP II, los soportes correspondiente a los pagos de los meses de agosto, septiembre y octubre, realizados al contratista, de igual forma no se logró evidenciar los soportes de cada uno de los informes de actividades, si bien se relaciona que estos fueron remitidos a la supervisión a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo, es obligación del contratista realizar el cargue de los soportes o relacionar enlaces que permitan la consulta a través del SECOP II, siendo este el deber legal y corresponde a la supervisión verificar el cargue de la totalidad de documentos que se gestionan en desarrollo del contrato. Se incumple con lo señalado en El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2, 3 y 11 de la Ley 1712 de 2014, artículo 7 y 8 del Decreto 103 de 2015, Artículo 53 de la ley 2195 del 2022 y el manual de contratación y supervisión del ICANH, Código GR-MA-14, versión 01 de octubre del 2020, página 39, numeral 4.3. Presentación de informes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 08

9.4. Contrato de Prestación de Servicios N° 0214-2022 - CARLOS ALBERTO ALVAREZ Supervisión: Jefe de Talento Humano

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

9.4.1. Análisis Precontractual: Respeto de los Estudios Previos:

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, sin embargo no se logró verificar los documentos precontractuales del contratista, formación, experiencia, antecedentes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 10

9.4.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato.

TABLA N° 21 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0214-2022

Objeto	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para las labores propias del área de talento humano con el fin de fortalecer la gestión en lo concerniente a la ejecución, implementación y seguimiento a los programas de gestión en seguridad, salud en el trabajo y ambiente con el fin de asegurar la integridad física, mental y social de nuestros trabajadores y partes interesadas, así como la preservación del ambiente en todas las sedes del ICANH (Bogotá y Parques Arqueológicos).
Contratista	CARLOS ALBERTO ALVAREZ SEPULVEDA
Valor total del Contrato	\$ 23.175.000
Valor mensual	\$ 4.635.000
Plazo	Cinco (05) meses
Acta de inicio	27 de julio del 2022
Fecha de terminación	26 de diciembre del 2022
Supervisión	Jefe de Talento Humano
Adición y Prórroga	Adición por valor de \$618.000 y prórroga hasta el 31 de diciembre del 2022
Valor total del Contrato, incluido adición	\$ 23.793.000
Forma de pago	Los informes de actividades relacionan las actividades desarrolladas de acuerdo con el mes, sin embargo, estas no incluyen soportes de ejecución, de igual forma, estas actividades al registrarse general, no se identifica a que obligaciones específicas del contrato se da cumplimiento.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0214-2022

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Ausencia de publicación en el SECOP II de los soportes de la ejecución contractual, no se evidencia en el SECOP II, los soportes de los informes de actividades, se indica que coordina y recibe elementos de seguridad, sin soporte, no se observan las actas de reunión con el Copasst, no se observan los cronogramas adelantados, no se evidencia las comisiones adelantadas, ni los informes de estas de las visitas de campo o los informes adelantados en el marco del contrato, si bien en la Entidad se cuenta con el Sistema de Gestión Documental Orfeo, es obligación del contratista realizar el cargue de los soportes o relacionar enlaces que permitan la consulta a través del SECOP II, siendo este el deber legal y corresponde a la supervisión verificar el cargue de la totalidad de documentos que se gestionan en desarrollo del contrato. Se incumple con lo señalado en El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2, 3 y 11 de la Ley 1712 de 2014, artículo 7 y 8 del Decreto 103 de 2015, Artículo 53 de la ley 2195 del 2022 y el manual de contratación y supervisión del ICANH, Código GR-MA-14, versión 01 de octubre del 2020, página 39, numeral 4.3. Presentación de informes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 08

9.5. Contrato de Prestación de Servicios N° 0220-2022 - PABLO ANDRES ORTIZ GUTIERREZ

Supervisión: Profesional Especializado 2028 grado 15 - Grupo de Historia.

9.5.1. Análisis Precontractual: Respecto de los Estudios Previos:

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, sin embargo no se logró verificar los documentos precontractuales del contratista, formación, experiencia, antecedentes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 10

No conformidad N° 11: Los estudios previos indican la universidad de la que se requiere el contratista - Contrato de Prestación de Servicios N° 0220-2022. Se evidenció que, en los Estudios Previos en relación con la formación, se indicó la necesidad de un Historiador de la Universidad Nacional de Colombia, lo que va en contravía con el principio de selección objetiva, principio de planeación y factores de selección y procedimientos diferenciales para la adquisición de los bienes y servicios a contratar, los estudios previos no deben contener información específica de las universidades del perfil del profesional que se requiere contratar, debe señalarse de manera general las necesidades garantizándose la transparencia y pluralidad de oferentes. Se incumple con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007¹², Artículo 88 de la Ley 1474 del 2011 que modifica el el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007¹³

¹² "...la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva...". Subrayado Fuera de Texto.

¹³ "2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos..." Subrayado Fuera de Texto.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Observación presentada al informe preliminar: "Se acoge la No conformidad"

9.5.2. **Análisis Contractual:** A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 22 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0220-2022

Objeto	Prestar servicios de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para sistematización y actualización de la información en bases de datos acerca de las series y subseries documentales del área de historia para el período del cuatrienio 2019-2022.
Contratista	PABLO ANDRES ORTIZ GUTIERREZ
Valor total del Contrato	\$ 8.652.000
Valor mensual	\$ 2.163.000
Plazo	Cuatro (04) meses
Acta de inicio	01 de septiembre del 2022
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Supervisión	Profesional Especializado 2028 grado 15 - Grupo de Historia
Forma de pago	Se observaron los informes de actividades correspondiente a los meses de septiembre #001, noviembre #003 y diciembre #004, no se evidencia el pago del mes de noviembre #002, así mismo no se evidencian los soportes de ejecución contractual o los enlaces de consulta.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0220-2022

Ausencia de publicación en el SECOP II de los soportes de la ejecución contractual, en el SECOP II, se observaron los informes de actividades correspondiente a los meses de septiembre #001, noviembre #003 y diciembre #004, no se evidencia el pago del mes de octubre #002, así mismo no se evidencian los soportes de ejecución contractual o los enlaces de consulta donde se pueda verificar la información, si bien la Entidad cuenta con el Sistema de Gestión Documental Orfeo, es obligación del contratista realizar el cargue de los soportes o relacionar enlaces que permitan la consulta a través del SECOP II, siendo este el deber legal y corresponde a la supervisión verificar el cargue de la totalidad de documentos que se gestionan en desarrollo del contrato. Se incumple con lo señalado en El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2, 3 y 11 de la Ley 1712 de 2014, artículo 7 y 8 del Decreto 103 de 2015, Artículo 53 de la ley 2195 del 2022 y el manual de contratación y supervisión del ICANH, Código GR-MA-14, versión 01 de octubre del 2020, página 39, numeral 4.3. Presentación de informes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 08

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

9.6. Contrato de Prestación de Servicios N° 0221-2022 - LUIS FELIPE NAVARRO PAEZ

Supervisión: Coordinador Área de Patrimonio

9.6.1. Análisis Precontractual: Respecto de los Estudios Previos:

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, sin embargo no se logró verificar los documentos precontractuales del contratista, formación, experiencia, antecedentes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 10

9.6.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 23 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0221-2022

Objeto	Prestar Servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar la coordinación del Grupo de Patrimonio en el seguimiento a las áreas arqueológicas protegidas.
Contratista	LUIS FELIPE NAVARRO PAEZ
Valor total del Contrato	\$ 16.342.667
Valor mensual	\$ 2.163.000
Plazo	119 (Días)
Acta de inicio	02 de septiembre del 2022
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Otro sí modificatorio	06 de septiembre - modifica valor del contrato por valor de \$16.342.667, lo que corresponde a 119 días.
Supervisión	Coordinador Área de Patrimonio
Forma de pago	Se observaron los informes de actividades correspondiente a los meses de septiembre #001, octubre #002, noviembre #003 y diciembre #004, no se evidencian los soportes de ejecución contractual o los enlaces de consulta donde se pueda verificar la ejecución contractual.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0221-2022

Ausencia de publicación en el SECOP II de los soportes de la ejecución contractual, en el SECOP II, Se observaron los informes de actividades correspondiente a los meses de septiembre #001, octubre #002, noviembre #003 y diciembre

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

#004, no se evidencian los soportes de ejecución contractual o los enlaces de consulta donde se pueda verificar la ejecución contractual, si bien la Entidad cuenta con el Sistema de Gestión Documental Orfeo, es obligación del contratista realizar el cargue de los soportes o relacionar enlaces que permitan la consulta a través del SECOP II, siendo este el deber legal y corresponde a la supervisión verificar el cargue de la totalidad de documentos que se gestionan en desarrollo del contrato. Se incumple con lo señalado en El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2, 3 y 11 de la Ley 1712 de 2014, artículo 7 y 8 del Decreto 103 de 2015, Artículo 53 de la ley 2195 del 2022 y el manual de contratación y supervisión del ICANH, Código GR-MA-14, versión 01 de octubre del 2020, página 39, numeral 4.3. Presentación de informes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 08

9.7. Contrato de Prestación de Servicios N° 0224-2022 - HERNANDO JAVIER GIRALDO TENORIO

Supervisión: Profesional Especializado Víctor González Fernández, Director del proyecto de investigación - Área Funcional de Investigación Arqueológicas

9.7.1. Análisis Precontractual: Respeto de los Estudios Previos:

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, sin embargo no se logró verificar los documentos precontractuales del contratista, formación, experiencia, antecedentes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 10

9.7.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 24 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0224-2022

Objeto	Prestar los servicios especializados de investigador para realizar las tareas de obtención de datos arqueológicos de magnetometría en campo, en Popayán, Cauca, para el proyecto de Caracterización del conjunto de pirámides prehispánicas de la zona de Popayán, Cauca, Temporada 2022.
Contratista	HERNANDO JAVIER GIRALDO TENORIO
Valor total del Contrato	\$ 30.000.000
Valor mensual	Dos primeros dos pagos por valor de \$10.000.000 y dos pagos siguientes por valor de \$5.000.000
Plazo	105 (Días)
Acta de inicio	19 de septiembre del 2022

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Supervisión	Profesional Especializado Víctor González Fernández, Director del proyecto de investigación - Área Funcional de Investigación Arqueológicas
Forma de Pago	Se observa cumplimiento en la entrega de los productos, conforme a la forma de pago, 4 pagos, dos por valor de \$10.000.000 y dos por valor de \$5.000.000, los soportes de las ejecuciones se encuentran publicados en el SECOP II.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0224-2022

No conformidad N° 12: El contratista no cotizó el valor del IBC conforme al valor pagado mensual - Contrato de Prestación de Servicios N° 0224-2022. Al verificar los pagos de aportes a seguridad social integral y parafiscales, se evidencia que el contratista no cotizó el valor del IBC conforme al valor pagado de cada mes, por ejemplo: el valor a pagar según forma de pago, primer pago por valor de de \$10.000.000, el IBC por el cual debía hacer sus aportes corresponde al 40%, es decir por \$4.000.000, sin embargo la planilla aportada para el pago, el IBC por el que se realizó el aporte, fue por el 30%, es decir por \$3.000.000, lo anterior incumple con lo estipulado en artículo 2 del Decreto 1273 de 2018¹⁴.

De igual forma se puede verificar la información respecto del aporte al IBC en el siguiente cuadro:

TABLA N° 25 – ANÁLISIS PAGOS SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO N° 0224-2022

PAGOS	VALOR	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	MES	PLANILLA	VALOR IBC COTIZADO POR EL CONTRATISTA	VALOR IBC CORECTO PARA CADA PAGO 40%
1	\$ 10.000.000	28 de octubre del 2022	Septiembre	59093395	\$3.000.000	\$4.000.000
			Octubre	59093556	\$3.000.000	\$4.000.000
2	\$10.000.000	20 de noviembre del 2022	noviembre	59093634	\$3.000.000	\$4.000.000
3	\$ 5.000.000	07 de diciembre del 2022	Diciembre	59576534	\$3.000.000	\$2.000.000
4	\$5.000.000	15 de diciembre del 2022				

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0224-2022

Observación presentada al informe preliminar: “Se acoge la No conformidad”

No conformidad N° 13: No se evidenció la liquidación del contrato, la cual se encontraba sujeta al último pago - Contrato N° 0224-2022. Verificada la minuta del contrato N° 0224-2022, se evidencia contrariedad de la misma respecto de la

¹⁴ “Artículo. 3.2.7.1 Ingreso Base de Cotización (IBC) del trabajador independiente con contratodeprestación de servicios personales. El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de SeguridadSocial Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personalesrelacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento(40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA)”

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

liquidación, toda vez que la cláusula quinta, forma de pago indica: “...y un último pago por el saldo correspondiente a CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000) a la liquidación” ..requisito que no se requirió para el último pago.

Por otra parte, la Cláusula decima quinta, indica: “El presente Contrato no requiere de una liquidación, esto de conformidad con el Decreto Ley No. 019 del 12 de enero de 2012”. Por lo anterior, se evidencia contrariendad en las cláusulas del contrato, se asigna la no conformidad al área que adelantó la ejecución al no adelantar otro sí modificadorio que corrigiera esta situación y al no solicitar la liquidación como requisito del último pago, de igual forma se asigna al área de Contratos, por debilidad en la elaboración de las minutas.

Observación presentada al informe preliminar: “Se acoge la No conformidad”

9.8. Contrato de Prestación de Servicios N° 0235-2022 - JOSE ANDRES PIÑEROS GONZALEZ

Supervisión: Secretaria General

9.8.1. Análisis Precontractual: Respecto de los Estudios Previos:

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, sin embargo no se logró verificar los documentos precontractuales del contratista, formación, experiencia, antecedentes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 10

9.8.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 26 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0235-2022

Objeto	Prestar servicios de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para realizar la gestión administrativa y seguimiento financiero de los temas asignados a la Secretaría General del ICANH.
Contratista	JOSE ANDRES PIÑEROS GONZALEZ
Valor total del Contrato	\$ 4.738.000
Valor mensual	\$ 2.369.000
Plazo	Dos (02) meses
Acta de inicio	01 de noviembre del 2022
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Supervisión	Secretaria General

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Forma de Pago	Se evidencia los dos pagos realizados, con informes de actividades y certificación de seguridad social.
Fuente Propia: Información extraída del SECOP II Contrato de Prestación de Servicios N° 0235-2022	
En el SECOP II, Se evidencia los dos pagos realizados, con informes de actividades y certificación de seguridad social, no se evidencian los soportes de ejecución contractual o los enlaces de consulta donde se pueda verificar la ejecución contractual, si bien la Entidad cuenta con el Sistema de Gestión Documental Orfeo, es obligación del contratista realizar el cargue de los soportes o relacionar enlaces que permitan la consulta a través del SECOP II, siendo este el deber legal y corresponde a la supervisión verificar el cargue de la totalidad de documentos que se gestionan en desarrollo del contrato. Se incumple con lo señalado en El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2, 3 y 11 de la Ley 1712 de 2014, artículo 7 y 8 del Decreto 103 de 2015, Artículo 53 de la ley 2195 del 2022 y el manual de contratación y supervisión del ICANH, Código GR-MA-14, versión 01 de octubre del 2020, página 39, numeral 4.3. Presentación de informes. NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 08 9.9. Contrato de Prestación de Servicios N° 0236-2022 - LAURA CONSTANZA OSORIO Supervisión: Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano 9.9.1. Análisis Precontractual: Respeto de los Estudios Previos: Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, sin embargo no se logró verificar los documentos precontractuales del contratista, formación, experiencia, antecedentes. NOTA: El estudio previo no indican la necesidad de la contratación respecto a la profesión a contratar, sólo se menciona el postgrado. <u>Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la no conformidad N° 7</u> 9.9.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato	
TABLA N° 27 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0236-2022	
Objeto	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para acompañar en el seguimiento y gestión de los proyectos de la Subdirección de Apropiación y Relacionamiento con el Ciudadano.
Contratista	LAURA CONSTANZA OSORIO
Valor total del Contrato	\$ 16.480.000

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Valor mensual	\$ 2.369.000
Plazo	Dos (02) meses
Acta de inicio	01 de noviembre del 2022
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Supervisión	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano
Forma de Pago	Se evidencia los dos pagos realizados, con informes de actividades y certificación de seguridad social.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0236-2022

Ausencia de publicación en el SECOP II de los soportes de la ejecución contractual, en el SECOP II, Se evidencia los dos pagos realizados, con informes de actividades y certificación de seguridad social, no se evidencian los soportes de ejecución contractual o los enlaces de consulta donde se pueda verificar la ejecución contractual, si bien la Entidad cuenta con el Sistema de Gestión Documental Orfeo, es obligación del contratista realizar el cargue de los soportes o relacionar enlaces que permitan la consulta a través del SECOP II, siendo este el deber legal y corresponde a la supervisión verificar el cargue de la totalidad de documentos que se gestionan en desarrollo del contrato. Se incumple con lo señalado en El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2, 3 y 11 de la Ley 1712 de 2014, artículo 7 y 8 del Decreto 103 de 2015, Artículo 53 de la ley 2195 del 2022 y el manual de contratación y supervisión del ICANH, Código GR-MA-14, versión 01 de octubre del 2020, página 39, numeral 4.3. Presentación de informes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 08

9.10. Contrato de Prestación de Servicios N° 0264-2022 - JULIETH PAOLA ACOSTA LEÓN

Supervisión: Dirección General

9.10.1. Análisis Precontractual: Respecto de los Estudios Previos:

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, sin embargo no se logró verificar los documentos precontractuales del contratista, formación, experiencia, antecedentes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 10

9.10.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

TABLA N° 28 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0264-2022

Objeto	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar a la Dirección General en la planeación y seguimiento del cierre técnico de los programas y proyectos de la vigencia actual, así como lo relacionado con la preparación de la siguiente.
Contratista	JULIETH PAOLA ACOSTA LEÓN
Valor total del Contrato	\$ 5.150.000
Plazo	Un (01) mes
Acta de inicio	01 de diciembre del 2022
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Supervisión	Dirección General
Forma de Pago	Se evidencia un pago realizado, informe de supervisión adecuado, que identifica cada una de las actividades adelantadas y certificación de seguridad social.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0264-2022

Ausencia de publicación en el SECOP II de los soportes de la ejecución contractual, en el SECOP II, Se evidencia un pago realizado, informe de supervisión adecuado, que identifica cada una de las actividades adelantadas y certificación de seguridad social, si bien la Entidad cuenta con el Sistema de Gestión Documental Orfeo, es obligación del contratista realizar el cargue de los soportes o relacionar enlaces que permitan la consulta a través del SECOP II, siendo este el deber legal y corresponde a la supervisión verificar el cargue de la totalidad de documentos que se gestionan en desarrollo del contrato. Se incumple con lo señalado en El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2, 3 y 11 de la Ley 1712 de 2014, artículo 7 y 8 del Decreto 103 de 2015 y el manual de contratación y supervisión del ICANH, Código GR-MA-14, versión 01 de octubre del 2020, página 39, numeral 4.3. Presentación de informes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 08

9.11. Contrato de Prestación de Servicios N° 0265-2022 - NESTOR IVAN VARGAS SORACÁ

Supervisión: Dirección General

9.11.1. Análisis Precontractual: Respeto de los Estudios Previos:

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

garantías, sin embargo no se logró verificar los documentos precontractuales del contratista, formación, experiencia, antecedentes.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 10

9.11.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato.

TABLA N° 29 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0265-2022

Objeto	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para la Dirección General en la construcción y acompañamiento del proceso de planeación estratégica institucional 2023 - 2026 en su etapa inicial.
Contratista	NESTOR IVAN VARGAS SORACÁ
Valor total del Contrato	\$ 6.766.667
Plazo	29 (Días)
Acta de inicio	02 de diciembre del 2022
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Supervisión	Dirección General
Forma de Pago	Se evidencia un pago realizado, cuenta con informe de supervisión adecuado, que identifica cada una de las actividades adelantadas, certificación de seguridad social y soportes de la ejecución contractual en el SECOP II.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0265-2022

Se evidencia un pago realizado, cuenta con informe de supervisión adecuado, que identifica cada una de las actividades adelantadas, certificación de seguridad social y soportes de la ejecución contractual en el SECOP II.

9.12. Contrato de Prestación de Servicios N° 0268-2022 - PAULA BELTRAN ECHEVERRY

Supervisión: Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano

9.12.1. Análisis Precontractual: Respecto de los Estudios Previos:

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, sin embargo no se logró verificar los documentos precontractuales del contratista, formación, experiencia, antecedentes.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 10

9.12.2. **Análisis Contractual:** A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato.

TABLA N° 30 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0268-2022

Objeto	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para desarrollar un taller participativo con el propósito de construir una pieza divulgativa para posicionar la nueva visión y misión del Instituto y el plan de desarrollo nacional.
Contratista	PAULA BELTRAN ECHEVERRY
Valor total del Contrato	\$ 4.063.100
Plazo	07 DÍAS
Acta de inicio	23 de diciembre del 2022
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2022
Supervisión	Subdirección de apropiación social y relacionamiento con el ciudadano
Forma de Pago	Se evidencia certificación de cumplimiento y pago de aportes a seguridad Social.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0268-2022

Respecto a la ejecución contractual, se observó un pago realizado, sin embargo, no se evidenció informe de supervisión en el cual se evidencie el cumplimiento de las obligaciones: “2.1 *Elaborar plan de trabajo para el desarrollo del taller participativo* 2.2 *Desarrollo del taller participativo* 2.3 *Actas* 2.4 *Informe final* 2.5 *Entrega pieza divulgativa, producto del taller participativo*”. Así mismo la certificación indica que se entregaron los productos, pero estos no se encuentran publicados en el SECOP II.

NOTA: Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la NO CONFORMIDAD N° 08

9.13. **Contrato de COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO N° 0252-2022 - SOLUCIONES DICO S.A.S**

Supervisión: Dirección General

9.13.1. **Análisis Precontractual:** Respecto de los Estudios Previos:

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, así como el anexo, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, sin embargo no evidenció en los estudios previos la inclusión del Clasificador de Bienes y Servicios, ni la identificación del CDP.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Debilidad en la formulación de los estudios previos, ausencia de la identificación del Código Clasificador de Bienes y Servicios y del certificado de disponibilidad presupuestal, **aspecto para tener en cuenta: Se dará tratamiento a esta No conformidad, con la No conformidad N° 7;** verificados los estudios previos, se observa que estos no incluyen el análisis de los Códigos Estándar de Productos y Servicios, ni se indica el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. Incumpliendo con lo indicado en el numeral 2° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.1¹⁵, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 del 2021.

9.13.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 31 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0252-2022

Objeto	Contratar el suministro de materiales para la adecuación de la bodega de Arqueología la cual está ubicada en la carrera 73a No. 69a 36 en el barrio Boyacá Real en la ciudad de Bogotá D.C. con ocasión a la ola invernal. Circular 005 de 2022 de Presidencia
Contratista	SOLUCIONES DICO S.A.S.
Valor total del Contrato	\$ 13.011.018
Plazo	Veinte (20) días
Acta de inicio	11 de noviembre del 2022
Fecha de terminación	30 de noviembre del 2022
Supervisión	Profesional Especializado código 2028 Grado 15 de la Secretaría General
Forma de Pago	Único pago

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Compra Venta y/o Suministro N° 0252-2022

Se evidencia un único pago, factura y certificación, los cobros de acuerdo con la propuesta y en algunos ítems se redujeron, se identifica una adecuada supervisión.

9.14. Contrato de COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO N° 0253-2022 - LICENCIAMIENTO BACKUP (REEDNET)

Supervisión: Dirección General

9.14.1. Análisis Precontractual: Respetto de los Estudios Previos:

¹⁵ N° 2 La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel y N° 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, así como el anexo, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, **sin embargo, no evidenció en los estudios previos la inclusión del Clasificador de Bienes y Servicios, ni la identificación del CDP; aspecto para tener en cuenta: se dará tratamiento a esta No conformidad, con la No conformidad N° 7,** verificados los estudios previos, se observa que estos no incluyen el análisis de los Códigos Estándar de Productos y Servicios, ni se indica el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. Incumpliendo con lo indicado en el numeral 2° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.1¹⁶, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 del 2021.

9.14.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 32 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0253-2022

Objeto	Contratar el suministro de materiales para la adecuación de la bodega de Arqueología la cual está ubicada en la carrera 73a No. 69a 36 en el barrio Boyacá Real en la ciudad de Bogotá D.C. con ocasión a la ola invernal. Circular 005 de 2022 de Presidencia
Contratista	SOLUCIONES DICO S.A.S.
Valor total del Contrato	\$ 13.011.018
Plazo	Veinte (20) días
Acta de inicio	11 de noviembre del 2022
Fecha de terminación	30 de noviembre del 2022
Supervisión	Profesional Especializado código 2028 Grado 15 de la Secretaría General
Forma de Pago	Único pago

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Compra Venta y/o Suministro N° 0253-2022

Se evidencia un único pago, factura y certificación, los cobros de acuerdo con la propuesta y en algunos ítems se redujeron, se identifica una adecuada supervisión.

9.15. Contrato de Prestación de Servicios N° 0269-2022 - VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 SAS

Supervisión: Profesional Especializado grado 15 del Área Funcional de Gestión de Talento Humano

9.15.1. Análisis Precontractual y Contractual

¹⁶ N° 2 La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel y N° 6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, así como el anexo, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, se observa gestión adecuada respecto la etapa precontractual.

9.15.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 33 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0269-2022

Objeto	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas Nacionales e internacionales para los funcionarios, contratistas e Invitados Especiales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
Contratista	VIAJA POR EL MUNDO WEB/NICKISIX360 SAS
Valor total del Contrato	\$ 21.493.403
Plazo	Tres (03) Meses
Acta de inicio	30 de diciembre del 2022
Fecha de terminación	30 de marzo de 2023
Supervisión	Profesional Especializado grado 15 del Área Funcional de Gestión de Talento Humano
Forma de Pago	Se evidencia un único pago, cuenta facturas y certificación, los cobros de acuerdo con la propuesta y en algunos ítems se redujeron, se identifica una adecuada supervisión
Otro sí modificatorio Adición	suscrito el 08 de febrero del 2023 por valor de (\$10.746.701)
Valor total del Contrato - Incluida la adición.	\$ 32.240.103,70
Forma de pago	Mensualidades conforme a la entrega de los tiquetes.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0269-2022

Se evidencia cumplimiento de las obligaciones contractuales y publicación en el SECOP II.

9.16. Contrato de Prestación de Servicios N° 0227-2022 - INDUHOTEL S.A.S

Supervisión: Profesional Especializado grado 15 del Área Funcional de Gestión de Talento Humano

9.16.1. Análisis Precontractual y Contractual

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, así como el anexo, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías, se observa gestión adecuada respecto la etapa precontractual.

9.16.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 34 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0227-2022

Objeto	Prestación del servicio como operador logístico para atender los eventos, reuniones y actividades realizadas por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH y/o en aquellos en que la entidad haga parte
Contratista	INDUHOTEL S.A.S.
Valor Inicial	\$ 38.500.000
Fecha de firma del Contrato	23 de septiembre de 2022
Fecha de Acta de Inicio	26 de septiembre de 2022
Fecha de Finalización contrato según Acta de Inicio	31 de diciembre del 2022
Prórroga N° 1	30 de diciembre del 2022 – Prórroga hasta el Hasta el 31 de marzo del 2023
Fecha Finalización del Contrato, Incluida Prórrogas	31 de marzo del 2023
Supervisor	Profesional Especializado grado 15 del Área Funcional de Gestión de Talento Humano

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0227-2022

Ausencia de publicación en el SECOP II de los soportes de la ejecución contractual, **aspecto a tener en cuenta: Esta no conformidad se tratará a través de la no conformidad N° 8**

En el SECOP II, Se observaron dos pagos realizados, informe de supervisión, certificado de cumplimiento, algunos soportes de las actividades realizadas, sin embargo, no se logró evidenciar la totalidad de los soportes de ejecución, por ejemplo:

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

1. La dos cotizaciones para el caso de la provisión de salones, auditorios, cuando se requiera, para los montajes, alimentos, bebidas, transportes y servicios y demás, que se requieran por fuera de las instalaciones de la Entidad.
2. El Contratista deberá para cada requerimiento de alimentación efectuado por parte de la Entidad, realizar la presentación de por lo menos dos (2) opciones del tipo de empaque o servido que se realizará en desarrollo del evento o actividad.
3. Diligenciar un formato con la ficha técnica del evento y las necesidades de logística requeridas en el cual deberá presentarse la cotización del mismo. Este formato será remitido al supervisor para aprobación de la entidad; sin esta aprobación no podrá proceder con el desarrollo de las actividades.

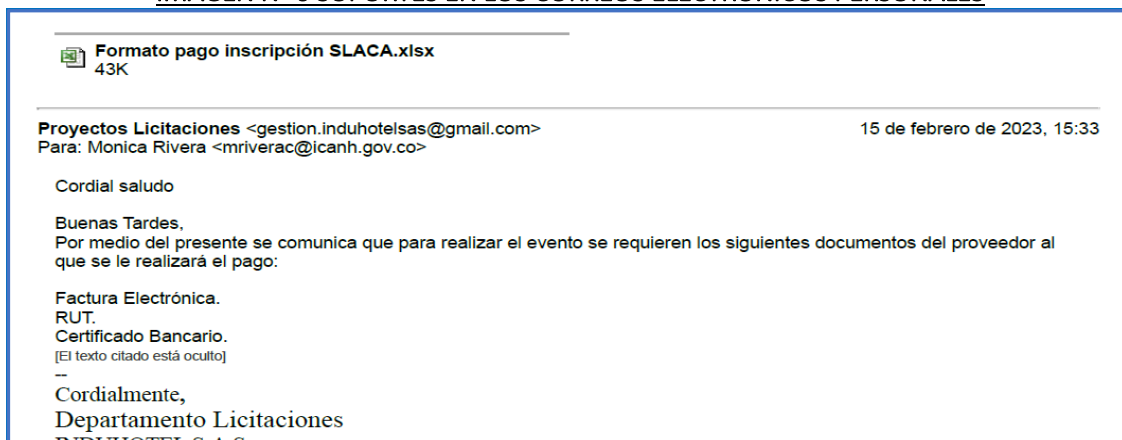
Si bien se evidenciaron como soporte correos electrónicos que incluyen esta información, la mismas no se logró verificar al no encontrarse el los documetos, unicamente el correo como puede observarse de las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 5 SOPORTES EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS PERSONALES



*Fuente: Secop II – Contrato N° 0227-2022 – Pago 002 – Evidencias Obligaciones Específicas

IMAGEN N° 6 SOPORTES EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS PERSONALES



Fuente: Secop II – Contrato N° 0227-2022 – Pago 002 – Evidencias Obligaciones Específicas

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N° 7 SOPORTES EN LOS CORREOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

2 adjuntos

Formato cuenta cobro Induhotel.docx
24K

FORMATO SOLICITUD DE LOGÍSTICA-violencia en el espacio-xlsx (2).xlsx
44K

Monica Rivera <mriverac@icanh.gov.co> 24 de febrero de 2023, 10:39
 Para: Proyectos Licitaciones <gestion.induhotelsas@gmail.com>
 Cc: Javier Enrique Estrada Quintero <jestrada@icanh.gov.co>

Buenos días,
 Envío documentos firmados para la transferencia de la cotización adjunta.

Quedo atenta al recibo de confirmación de la transferencia.

Cordialmente.

Monica Rivera C.
Profesional Especializada - Talento Humano

Fuente: Secop II – Contrato N° 0227-2022 – Pago 002 – Evidencias Obligaciones Específicas

De acuerdo con lo anterior, no es posible identificar los documentos conforme las obligaciones contractuales, toda vez que como se indicó, no se anexaron como parte de la ejecución contractual, en el mismo sentido, al ser información que se comparte a través de los correos electrónicos, dificulta el seguimiento de la verificación y soporte de los mismos, presentándose riesgos asociados con la gestión del conocimiento y publicidad contractual, es importante reiterar la obligación del contratista de realizar el cargue de la totalidad de los soportes o relacionar enlaces que permitan la consulta a través del SECOP II, siendo este el deber legal y corresponde a la supervisión verificar el cargue de la totalidad de documentos que se gestionan en desarrollo del contrato. Se incumple con lo señalado en El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2, 3 y 11 de la Ley 1712 de 2014, artículo 7 y 8 del Decreto 103 de 2015, Artículo 53 de la ley 2195 del 2022 y el manual de contratación y supervisión del ICANH, Código GR-MA-14, versión 01 de octubre del 2020, página 39, numeral 4.3. Presentación de informes.

9.17. Contrato de Prestación de Servicios N° 0010-2023 - JOSE ROCK MUÑOZ QUIROZ

Supervisión: Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 designado para desempeñar sus funciones en parques

9.17.1. Análisis Precontractual y Contractual

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, así como el anexo, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Debilidad en la formulación de los estudios previos, ausencia de la identificación del Código Clasificador de Bienes y Servicios y del certificado de disponibilidad presupuestal. Esta no conformidad se tratará a través de la no conformidad N° 7

9.17.2. **Análisis Contractual:** A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 35 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0010-2023

Objeto	Prestar servicios de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera en mano de obra no calificada para el adecuado funcionamiento del Parque Arqueológico de San Agustín y los sitios del área de influencia.
Contratista	JOSE ROCK MUÑOZ QUIROZ
Valor total del Contrato	\$ 10.036.000
Valor mensual	\$ 2.509.000
Plazo	Cuatro (04) meses
Acta de inicio	05 de enero del 2023
Fecha de terminación	04 de mayo del 2023
Supervisión	Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 designado para desempeñar sus funciones en parques
Forma de pago	Se observaron los informes de actividades correspondiente a los cuatro (04) pagos, así mismo se evidencian los soportes de ejecución contractual.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0010-2023

Se evidencia soportes de la ejecución contractual, cargados en el sistema por orden cronológico y con los soportes que dan cuenta de la ejecución.

9.18. Contrato de COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO N° 0267-2023 - LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S

Supervisión: Líder del Almacén del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.

9.18.1. Análisis Precontractual y Contractual

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, así como el anexo, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

9.18.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 36 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0267-2023

Objeto	Adquisición de elementos de cafetería para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
Contratista	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S
Valor total del Contrato	\$ 12.443.541
Valor mensual	\$ 6.221.770
Plazo	Cuatro (04) meses
Acta de inicio	29 de mayo del 2023
Fecha de terminación	31 de octubre del 2023
Supervisión	líder del Almacén del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH.
Forma de pago	La forma de pago 50% a la primera entrega y el otro 50% a la segunda entrega.

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0267-2023

Se evidencia soportes de la ejecución contractual, cargados en el sistema de acuerdo con la forma de pago.

9.19. Contrato N° 0207-2023 - MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S.A

Supervisión: Secretaría General

Supervisión: Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 designado para desempeñar sus funciones en parques

9.19.1. Análisis Precontractual y Contractual

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, así como el anexo, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías.

9.19.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 37 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0207-2023

Objeto	Adquirir el servicio de suministro de tiquetes aéreos en rutas Nacionales e internacionales para los funcionarios, contratistas e Invitados Especiales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
---------------	--

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Contratista	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S. A
Valor total del Contrato	\$ 397.149.388
Plazo	31 de diciembre del 2023
Acta de inicio	15 de mayo del 2023
Fecha de terminación	31 de octubre del 2023
Supervisión	Secretaría General
Forma de pago	Por la realización de las operaciones que se ejecuten por cuenta del ICANH en desarrollo del presente contrato, la SCB cobrará un porcentaje a título de comisión, calculado como el 2.5% sobre el valor total del cierre de la operación en la rueda de negocios de la BMC

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0207-2023

Se evidencia soportes de la ejecución contractual, cargados en el sistema por orden cronológico y con los soportes que dan cuenta de la ejecución.

9.20. Contrato de prestación de servicios persona natural N° 0022-2023 - MARIA JOSE RAMIREZ

Supervisión: COORDINADOR GRUPO DE ARQUEOLOGIA

9.20.1. Análisis Precontractual y Contractual

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, así como el anexo, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías. **Ausencia de publicación en el SECOP II de los documentos precontractuales del contratista, aspecto a tener en cuenta: Esta no conformidad se tratará a través de la no conformidad N° 10**

9.20.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 38 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0217-2022

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Objeto	Prestar servicios profesionales y de apoyo por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para fortalecer el grupo de arqueología en la gestión de los tramites y solicitudes asignadas al grupo relacionados con los programas de arqueología preventiva y demás intervenciones sobre el patrimonio arqueológico
Contratista	MARIA JOSE RAMIREZ
Valor total del Contrato	\$ 29.460.000
Valor mensual	\$ 7.365.000
Plazo	Cuatro (04) meses
Acta de inicio	10 de enero del 2023
Fecha de terminación	09 de mayo del 2023
Supervisión	COORDINADOR GRUPO DE ARQUEOLOGIA
Forma de pago	Se observaron los informes de actividades correspondiente a los cuatro (04) pagos, así mismo se evidencian los soportes de ejecución contractual

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0022-2023

Se evidencia soportes de la ejecución contractual, cargados en el sistema por orden cronológico y con los soportes que dan cuenta de la ejecución.

9.21. Contrato de prestación de servicios persona natural N° 0219-2023 - CARLOS ANDRÉS MEZA RAMÍREZ

Supervisión: Subdirectora de investigaciones y producción científica

9.21.1. Análisis Precontractual y Contractual

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, así como el anexo, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías. **Ausencia de publicación en el SECOP II de los documentos precontractuales del contratista, aspecto a tener en cuenta:** Esta no conformidad se tratará a través de la no conformidad N° 10

9.21.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

TABLA N° 39 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0219-2023

Objeto	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera a fin de apoyar las labores de la Subdirección de Investigación y producción científica para desarrollar investigaciones, gestionar proyectos, construir criterios y políticas de investigación en el campo de antropología social.
Contratista	CARLOS ANDRÉS MEZA RAMÍREZ
Valor total del Contrato	\$ 29.460.000
Valor mensual	\$ 8.800.000
Plazo	Ocho (08) meses
Acta de inicio	04 de mayo del 2023
Fecha de terminación	27 de septiembre del 2023 - terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. 219-2023, desde el VEINTISIETE (27) de SEPTIEMBRE de 2023.
Supervisión	Subdirectora de investigaciones y producción científica
Forma de pago	Se observaron cinco (05) pagos realizados los cuales cuentan con soportes de ejecución y pago

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0219-2023

Se evidencia soportes de la ejecución contractual, cargados en el sistema por orden cronológico y con los soportes que dan cuenta de la ejecución.

9.22. Contrato N° 0244-2023 - CREACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

Supervisión: Profesional especializado Código 2028 Grado 14 quien ejerce las funciones de conservación

9.22.1. Análisis Precontractual y Contractual

Se evidencia el estudio previo que arroja el sistema SIG de la Entidad, así como el anexo, se observa la justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, se evidenció las garantías.

9.22.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 40 – ANÁLISIS CONTRATO N° 0224-2023

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Objeto	Prestar el servicio de calibración de equipos de medición de humedad y temperatura, marca Testo, referencias: Testo 174, Testo175H1 y Testo 735-2.
Contratista	CREACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
Valor total del Contrato	\$ 2.808.400
Plazo	Un (01) mes
Acta de inicio	23 de mayo del 2023
Fecha de terminación	22 de junio del 2023
Supervisión	Profesional especializado Código 2028 Grado 14 quien ejerce las funciones de conservación.
Forma de pago	Se pagará sobre los equipos calibrados y entregados con certificados de calibración

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0244-2023

Se evidencia soportes de la ejecución contractual, así como informe de supervisión.

9.23. Convenio N° 0007-2023 - FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA

Supervisión: Profesional especializado Código 2028 Grado 14 quien ejerce las funciones de conservación

9.23.1. Análisis Precontractual y Contractual

Se evidencia el estudio previo con una adecuada justificación de la necesidad de la contratación, se incluyen los fundamentos jurídicos, se analizó los riesgos y la forma de mitigarlos, entregables, comité operativo y sus funciones, lugar de ejecución, se evidenció las garantías.

NOTA: El estudio previo no indica el CDP. Situaciones que al ser reiterativas, se tratarán con la no conformidad N° 7

9.23.2. Análisis Contractual: A continuación se puede observar la información correspondiente al contrato

TABLA N° 41 – ANÁLISIS CONTRATO N° 007-2023

Objeto	Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos y administrativos, tendientes a Desarrollar una estrategia de divulgación para televisión pública que propenda por la construcción de memoria histórica, la generación de conocimiento público para la construcción de la paz, la visibilización de la diferenciación social y lucha contra la discriminación y la reparación al daño cultural desde la misionalidad del ICANH
Contratista	FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Valor total del Contrato	Por parte del ICANH: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 400.000.000) Por parte de LA FUNDACIÓN: CIENTOSETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOHCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$171.428.571)
Plazo	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
Acta de inicio	21 DE JULIO DEL 2023
Fecha de terminación	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
Supervisión	DIRECTOR (A) GENERAL o por quien ésta designe Cambio de Supervisor: Solicitud del 18 de septiembre del 2023
Forma de pago	Cuatro (04) desembolsos los cuales se realizarán como se detalla a continuación: Primer desembolso correspondiente al 35% Segundo desembolso correspondiente al 35% Tercer desembolso correspondiente al 20% Cuarto desembolso correspondiente al 10%

Fuente Propia: Información extraída del SECOP II
Contrato de Prestación de Servicios N° 0007-2023

No Conformidad N° 14: Debilidad en la gestión del cambio de supervisión, Contrato de Prestación de Servicios N° 0007-2023; Se observó comunicación del 18 de septiembre del 2023 con radicado Interno ICANH – MI 2023170000036093, De: **ANGELICA MARIA MEDINA MENDOZA** en calidad de Subdirectora de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano; Para: **SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES**, en calidad de Secretaria General, mediante el cual se solicita el cambio de supervisor.

En el sistema SECOP II, se verificó que desde el 30 de junio del 2023, se asignó como supervisor a ANGÉLICA MARIA MEDINA MENDOZA, no se evidenció:

- Que la Directora General, quien se encontraba designada desde la Minuta Contractual como supervisora, realizará el cambio de supervisión para ANGELICA MARIA MEDINA MENDOZA Subdirectora de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano.
- Únicamente se evidenció la solicitud de cambio de supervisor, sin embargo, no se observó documento u oficio que realizará el cambio, así como la notificación de la supervisión a la cual se realizaba el cargo, ejemplo a MARYA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ.
- No se observó cambio de supervisión o respuesta al oficio.
- Se observa INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL - PERSONA JURÍDICA del mes de octubre del 2023, suscrito por MARYA CAROLINA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, en calidad de supervisora.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

- Se observa en el SECOP II, aprobación de pago por ANGELICA MARIA MEDINA MENDOZA de fecha 03 de noviembre del 2023.

IMAGEN N° 8 – APROBACIÓN DEL PAGO A TRAVÉS DEL SECOP II – CONVENIO 007-2023

Estado Pagado

Fecha de recepción original 3/11/2023 6:00 AM (UTC -5 horas)

Fecha estimada de pago 3/11/2023 11:08 AM (UTC -5 horas)

Valor a pagar 140.000.000 COP

Compromiso presupuestal

Plan de recepción

☒ Aprobar ☐ Rechazar

Aprobado por ANGÉLICA MARIA MEDINA MENDOZA 3/11/2023 11:08:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Marcar como pagados

Fecha real de pago 30/10/2023 12:00 PM (UTC -5 horas)

Fuente: Captura de pantalla – SECOP II – Pago N° 2 – Contrato CONV-007-2023

Conforme lo anterior, no es claro para el equipo auditor, realmente en cual funcionario recae la supervisión.

Nota: Respecto de la publicación se evidenció que se adelantó una publicación proactiva de la ejecución contractual, se identificó los documentos de acuerdo con la forma de pago, plan de trabajo, cronograma, y demás documentos de la ejecución contractual.

Respecto de los soportes que se encuentran en el informe de ejecución contractual, estos fueron objeto de consulta, como puede verificarse de las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 9 – INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL - PERSONA JURÍDICA – MES OCTUBRE

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO FACTURADO	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información)
1	Cabezote piloto de la serie	Se realiza el piloto del cabezote de la serie 'Diaros del Agua' que tiene una duración 0:27 segundos.	Documento PDF que contiene el link donde se encuentra el piloto del cabezote de la serie de 'Diaros del Agua' https://drive.google.com/drive/folders/1IEQMh3W8Ylp8Jo1rZ3oXxHIDb3Aq?usp=sharing
2	Un teaser piloto de la serie	Se realiza el piloto del teaser de la serie 'Diaros del Agua' que tiene una duración de 1 minuto y 14 segundos, y el cual sintetiza el simbolismo y la importancia del agua en La Guajira, lo que se amplía y profundiza en el primer capítulo de dicha serie.	Documento PDF que contiene el link donde se encuentra el piloto del teaser de la serie de 'Diaros del Agua' https://drive.google.com/drive/folders/1IEQMh3W8Ylp8Jo1rZ3oXxHIDb3Aq?usp=sharing
3	El primer capítulo piloto de la serie.	Se realiza el piloto del capítulo 1 de la serie 'Diaros del Agua' que tiene una duración de 25 minutos y 49 segundos, el cual recoge, desde un enfoque de construcción de paz, la visibilización de la problemática y el simbolismo en torno al agua en la Guajira.	Documento PDF que contiene el link donde se encuentra el piloto del primer capítulo de la serie de 'Diaros del Agua': https://drive.google.com/drive/folders/1IEQMh3W8Ylp8Jo1rZ3oXxHIDb3Aq?usp=sharing

Fuente: Captura de pantalla - informe de ejecución contractual - persona jurídica – mes octubre
SECOP II – Pago N° 2 – Contrato CONV-007-2023

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Por lo anterior, se logró la verificación de la ejecución contractual, observando la transaccionalidad de la Plataforma SECOP II.

Observación presentada al informe preliminar: “Se acoge la No conformidad.

10. ANÁLISIS DE LAS LIQUIDACIONES

De acuerdo con la información suministrada por el área Funcional de Contratos y Convenios, con el fin de adelantar oportunamente la liquidación contractual se presentaron las tres (03) actas de reunión así:

- Acta de reunión del 24 de marzo del 2023, mediante la cual se adelantó la revisión de los contratos de la Imprenta Nacional.
- Acta de reunión del 13 de abril del 2023, estado actual de las liquidaciones, se documentó que para la vigencia 2019 se perdió competencia en 41 contratos (Resolución en elaboración); vigencia 2020 pendiente dos (02) liquidaciones.
- Acta de reunión del 24 de abril del 2023, revisión de compromisos, se trata nuevamente caso de imprenta y resolución de pérdida de competencia.

De igual forma se presentó Resolución de pérdida de competencia en archivo Word en borrador, en el cual se registraba la información verificada.

Se solicitó a contratos y Convenios, la relación de contratos y convenios sin liquidar de vigencias anteriores, de acuerdo con la información suministrada y al no contar con la Resolución debidamente suscrita de pérdida de competencia, se identificaron los siguientes contratos y/o convenios sin liquidar:

TABLA N° 42 – RELACIÓN DE CONTRATOS CON PÉRDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR – VIGENCIA 2019

VIGENCIA 2019				
CTO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA	OBSERVACIONES
159	Suministrar la dotación de calzado de labor para los trabajadores oficiales y funcionarios del Instituto Colombiano de Antropología e Historia que devengan menos de dos salarios mínimos legales mensuales	5 MINÍMA CUANTÍA	DISONTI - SEBASTIAN ARANGO CORRALES	PERDIDA DE COMPETENCIA
160	Suministrar la dotación de vestido de labor para los trabajadores oficiales y funcionarios del Instituto Colombiano de Antropología e Historia que devengan menos de dos salarios mínimos legales mensuales	5 MINÍMA CUANTÍA	OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S	PERDIDA DE COMPETENCIA

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

196	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de propiedad del ICANH, ubicados en los Parques Arqueológicos de Isnos y San Agustín (Huila). Incluye el suministro de repuestos, insumos, lubricantes y cualquier material para el correcto funcionamiento de los vehículos, teniendo en cuenta la justificación por parte del contratista.	5 MINÍMA CUANTÍA	TALLER NELSON LATINOS	PERDIDA DE COMPETENCIA
204	Expedir los códigos ISBN (International Standard Book Number) para las publicaciones que realice el ICANH (en sustrato impreso y digital), según corresponda.	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO	PERDIDA DE COMPETENCIA
211	Contratar el suministro de materiales, insumos, elementos y herramientas, enseres, mobiliario y elementos para dotación necesarios para realizar el mantenimiento y mejoramiento de las casas, las zonas de descanso, los caminos y los accesos de los Parques Arqueológicos de San Agustín, Ídolos, Ciudad Perdida -Teyuna, Tierradentro, y Santa María la Antigua del Darién. De la misma manera se requieren materiales. Insumos, elementos y herramientas para la sede de Bogotá.	4 SELECCIÓN ABREVIADA	grupo inversa - INVERSIONES grupo inversa -INVERSIONES AGROCOLOMBIA S.A.S	PERDIDA DE COMPETENCIA
212	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, al sistema lavador de aire (Eléctrico, capacidad 2700, CFM 220 voltios, trifásico, 60 hertz. Modelo 008-2013, serie 012-02) y al sistema de calefacción (Marca Honeywell serie PRO2000, TH 2110D) para el auditorio del ICANH, incluyendo bolsa de repuestos.	5 MINÍMA CUANTÍA	JAMES RIVEROS TELLEZ	PERDIDA DE COMPETENCIA
247	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de aire acondicionado del centro de cómputo y para los equipos UPS del ICANH y suministrar e instalar las baterías de UPS.	5 MINÍMA CUANTÍA	MICROFLEX LTDA	PERDIDA DE COMPETENCIA
254	Prestar el servicio de correo y transporte para el envío de correspondencia, paquetes, publicaciones, cajas y mercancía en general remitidos por el ICANH a diferentes instituciones, personas naturales y otros a nivel	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	PERDIDA DE COMPETENCIA

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

	urbano, nacional e internacional, en la modalidad de cuenta corriente.				
257	Suministrar el servicio de conexión a Internet y el soporte técnico respectivo, para los Parques Arqueológicos de San Agustín e ídolos, ubicados en el departamento del Huila	5 MINÍMA CUANTÍA	ENTER TELECOMUNICACIONES BANDA ANCHA S.A.S	PERDIDA DE COMPETENCIA	
258	Actualizar la solución antivirus de la red del ICANH y prestar el soporte técnico especializado respectivo.	5 MINÍMA CUANTÍA	SOFTSECURITY S.A.S	PERDIDA DE COMPETENCIA	
262	Suministrar elementos de protección personal para los funcionarios del Instituto Colombiano de Antropología e Historia de los Parques Arqueológicos y de la sede Bogotá, como cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del ICANH vigencia 2019.	4 SELECCIÓN ABREVIADA	RES-Q SOLUTIONS S.A.S	PERDIDA DE COMPETENCIA10/092019	
267	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de propiedad del ICANH, en la ciudad de Bogotá. Incluye el suministro de repuestos, insumos, lubricantes y cualquier material para el correcto funcionamiento de los vehículos, teniendo en cuenta justificación por parte del contratista.	5 MINÍMA CUANTÍA	MULTISERVICIOS LAMH S.A.S	PERDIDA DE COMPETENCIA 31 DIC 2019	
325	Suministrar dos (2) aires acondicionados MiniSplit piso techo con tecnología Inverter 36000BTUS para el auditorio de la Casa Sociedad Bolivariana del Magdalena ubicada en la ciudad de Santa Marta y un (1) aire acondicionado MiniSplit con tecnología Inverter 9000BTUS, incluyendo instalación, puesta en funcionamiento y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo.	5 MINÍMA CUANTÍA	SUMINISTRO, OBRA, CIVILES, REFRIGERACION, ELECTRICIDAD Y SERVICIOS VARIOS NAVAL LTDA.	PERDIDA DE COMPETENCIA	
334	Actualizar el licenciamiento de Backup exec del ICANH	4 SELECCIÓN ABREVIADA	GOLD SYS LTDA	PERDIDA DE COMPETENCIA 28 DE AGOSTO DE 2019	
339	Inscribir al funcionario Sergio Arturo Ovalle Páez, identificado con cédula de ciudadanía No.1.024.548.728, Técnico Operativo Código 3132 Grado 12, encargado de la Atención al Ciudadano, en el Seminario de actualización "Servicio al Cliente en el Sector Público",	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	F & C CONSULTORES SAS	PERDIDA DE COMPETENCIA 02 DE AGOSTO DE 2019	

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

	organizado por F & C Consultores en la ciudad de Bogotá, los días 01 y 02 de agosto de 2019.			
347	Revisión, mantenimiento, recarga y adquisición de extintores para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.	5 MINÍMA CUANTÍA	SOCIEDAD IBEROAMERICANA DE GESTIÓN DEL RIESGO S.A.S	PERDIDA DE COMPETENCIA 31 DE DICIEMBRE DE 2019
349	Inscribir al funcionario Manuel Pérez Castillo identificado con cédula de ciudadanía No.79.258.449, Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, encargado de la seguridad de los activos de información del ICANH, en la capacitación para Drones – RPAS (aeronaves piloteadas a distancia), organizado por el Instituto Educativo Aeronáutico de Colombia S.A.S, que se realizará con una intensidad horaria de 120 horas presenciales y 13 horas prácticas	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	INSTITUTO EDUCATIVO AERONAUTICO DE COLOMBIA S.A.S	PERDIDA DE COMPETENCIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019
395 1150224	Prestación de servicios para la grabación de diez (10) productos audiovisuales por las rutas y caminos de la independencia: memoria local y relatos de un proceso histórico.	5 MINÍMA CUANTÍA	CREA PRODUCCIONES S.A.S	PERDIDA DE COMPETENCIA 24 DE DICIEMBRE DE 2019

Fuente: Información extraída de la Base de Datos suministrada por el área Funcional de Contratos y Convenios – Liquidaciones pendientes – vigencia 2019

TABLA N° 43 – RELACIÓN DE CONTRATOS EN LIQUIDACIÓN – VIGENCIA 2020

VIGENCIA 2020				
CTO	OBJETO	NOMBRE COMPLETO CONTRATISTA	ESTADO	OBSERVACIONES
1399902	Prestar servicios de impresión para productos editoriales, gráficos y de papelería en general para el desarrollo de las actividades misional y de gestión interna del ICANH	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	EN LIQUIDACIÓN	REMITIDO PROYECTO DE ACTA A LA SECRETARIA GENERAL PARA SU APROBACIÓN 10/04/2023
1530233	Prestar el servicio de publicación de actos administrativos de carácter general, avisos y otras publicaciones que requiera el Instituto Colombiano de Antropología e Historia en el Diario Oficial.	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	EN LIQUIDACIÓN	REMITIDO PROYECTO DE ACTA A LA SECRETARIA GENERAL PARA SU APROBACIÓN 10/04/2023

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

1679564	Prestar servicios de soporte para la post-edición de las revistas científicas de la entidad.	BITECA S.A.S	EN LIQUIDACIÓN	ELABORAR LIQUIDACIÓN URGENTE
---------	--	--------------	----------------	------------------------------

Fuente: Información extraída de la Base de Datos suministrada por el área Funcional de Contratos y Convenios – Liquidaciones pendientes – vigencia 2020

No conformidad N° 15: Ausencia de liquidación contractual; Verificada la información suministrada, se evidencia debilidad respecto a las liquidaciones contractuales, situación que en el mismo sentido fue identificada por la Contraloría General de la República¹⁷, sin embargo se observa que las acciones planteadas no fueron efectivas, debido a que desde el mes de abril a pesar de las gestiones adelantadas, no se expidió la resolución de pérdida de competencia y existe debilidades en la identificación de los contratos pendiente por liquidar.

Por otra parte, se considera necesario que las resoluciones que declaran la pérdida de competencia en el resuelve se ordene el traslado de la misma a Control Interno de Disciplinario, con el ánimo de que se adelanten las investigaciones y sanciones pertinentes a los supervisores que omitieron el deber legal de liquidar los contratos. Se incumple con lo ordenado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2011.

Se sugiere replantear las acciones propuestas, generar alertas a la supervisión con el fin de fortalecer la supervisión en estos aspectos y capacitar con el ánimo de reiterar y recalcar las responsabilidades al dejar de proceder a la liquidación contractual.

Observación presentada al informe preliminar: *"Se acoge la No conformidad."*

Sin embargo, es necesario aclarar que, una vez identificadas estas deficiencias, se replantearon las actividades para las liquidaciones contractuales y se diseñaron nuevos formatos que facilitan los cierres contractuales."

Respuesta presentada por la Oficina de Control Interno: Se incluirá en el informe final las observaciones presentadas, al ser actividades que se encuentran gestionando de acuerdo con el autodiagnóstico adelantado por el área, sin embargo, se sugiere respetuosamente adelantar actividades adicionales a la actualización de formatos, dentro del plan de mejoramiento.

10.1. Contrato N° 0279 del 2018, suscrito por SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A., cuyo objeto es "Prestar sus servicios en la distribución, promoción y venta en sustrato impreso y digital de las publicaciones del Fondo Editorial del ICANH a nivel nacional e internacional, en forma no exclusiva.

No conformidad N° 16: No se evidencia liquidación del contrato N° 0279 del 2018, ni las gestiones adelantadas para tal fin, verificado el contrato, se observa que este no genera erogación alguna, sin embargo, si representa utilidades respecto a la distribución, promoción y venta impreso y digital de las publicaciones de la Entidad, la fecha de terminación correspondió al 30 de octubre del 2022, sin embargo, no se logró evidenciar:

¹⁷Informe Auditoría Financiera Independiente – ICANH - VIGENCIA 2021 CGR-CDECTCRD No. 076 diciembre de 2022 - Hallazgo No. 1 Liquidación contrato No. 294-2018

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

- Las gestiones respecto del acta de liquidación del contrato.
- Los requerimientos realizados al contratista.
- El inventario de las publicaciones en cabeza de la editorial y la devolución de estas.
- El porcentaje de ventas al público al cierre del contrato y posterior a este.
- Las ventas realizadas posterior a la terminación del contrato.
- La devolución de las publicaciones

La oficina de Control Interno se permite generar una alerta respecto de la situación del contrato N° 0279 del 2018, toda vez que no se logró evidenciar documentalmente el estado real de este, existiendo presuntamente una serie de irregularidades no sólo con la liquidación, sino a su vez con actividades desarrolladas posterior a la terminación. A su vez no se evidenció análisis frente a estos aspectos que se hayan tratado a través del comité de contratación para la toma de decisiones.

Con el fin de dar tratamiento a la presente no conformidad, se requiere que la supervisión, presente a la Oficina de Control Interno de Gestión informe pormenorizado sobre el estado del contrato, que incluya durante su ejecución y en especial a la terminación, información respecto de la distribución, con los soportes de inventarios y demás. Informe que se remitirá a los respectivos entes de control, así como al Grupo de Control Interno Disciplinario con el fin de determinar responsabilidades frente al servidor público que omitió el deber bien sea de prorrogar, de liquidar o de recibir posterior a la terminación.

Observación presentada al informe preliminar: “Se acoge la No conformidad”

11. ANÁLISIS CIERRE DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOS A LA GESTIÓN DE PROCESOS EN EL SECOP II.

No conformidad N° 17: No se evidencia el cierre del expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión, vigencia 2022 y 2023. verificado el SECOP II; Se seleccionó una muestra aleatoria de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión vigencia 2021 y 2022, evidenciando que no se está realizando el cierre del expediente contractual, incumpliendo lo señalado en la Circular Externa N° 002¹⁸ y 003¹⁹ del 2023, expedida por la Dirección del Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, cuyo plazo venció el 10 de noviembre del 2023, el SECOP II no termina automáticamente un contrato electrónico así se haya cumplido la fecha de terminación.

TABLA N° 44 – RELACIÓN DE CONTRATOS SIN CIERRE EN EL SECOP II – VIGENCIA 2022

VIGENCIA 2022					
N°	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Estado

¹⁸ Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II.

¹⁹ Ampliación del término para el cierre del contrato electrónico en SECOP II, establecido en la Circular Externa No. 002 de 2023, 10 de noviembre del 2023.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	15/11/2022

1	156-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el área de planeación	Presentación de oferta	26/01/2022	Proceso adjudicado y celebrado
2	146-2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el área de patrimonio	Presentación de oferta	24/01/2022	Proceso adjudicado y celebrado
3	164-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo al grupo patrimonio del ICANH	Presentación de oferta	24/01/2022	Proceso adjudicado y celebrado
4	169-2022	Prestación de servicios profesionales y de apoyo al grupo patrimonio del ICANH	Presentación de oferta	24/01/2022	Proceso adjudicado y celebrado
5	157-2022	Prestación de servicios para la ejecución, implementación y seguimiento a los programas de gestión en seguridad, salud en el trabajo	Presentación de oferta	24/01/2022	Proceso adjudicado y celebrado
6	138-2022	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de investigación, divulgación, curaduría y museología	Presentación de oferta	23/01/2022	Proceso adjudicado y celebrado
7	141-2022	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión e investigación de parques arqueológicos	Presentación de oferta	23/01/2022	Proceso adjudicado y celebrado
8	131-2022	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión que permitan proyectar conceptos informados académicamente sobre movilidad identitaria y espacial	Presentación de oferta	20/01/2022	Proceso adjudicado y celebrado
9	130-2022	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para proyectar conceptos informados académicamente sobre justicia indígena y género en comunidades étnicas	Presentación de oferta	19/01/2022	Proceso adjudicado y celebrado
10	98-2022	Prestar servicios de apoyo a la gestión para sistematización y actualización de la información	Presentación de oferta	18/01/2022	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente Propia: Información extraída del Secop II – Contratos vigencia 2022 ICANH

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

TABLA N° 45 – RELACIÓN DE CONTRATOS SIN CIERRE EN EL SECOP II – VIGENCIA 2021

VIGENCIA 2021					
N°	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Estado
1	ICANH-PUB-177-PSP-160-2021	Prestación de servicios de apoyo al Área de Divulgación y Publicaciones	Presentación de oferta	22/04/2021	Proceso adjudicado y celebrado
2	ICANH-PAT-173-PSP-156-2021	Prestación de servicios de apoyo para el grupo de patrimonio	Presentación de oferta	21/04/2021	Proceso adjudicado y celebrado
3	ICANH-DIR-175-PSP-158-2021	prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la Dirección General	Presentación de oferta	21/04/2021	Proceso adjudicado y celebrado
4	ICANH-PLA-176-PSP-159-2021	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la oficina de planeación	Presentación de oferta	21/04/2021	Proceso adjudicado y celebrado
5	ICANH-SAF-174-PSP-157-2021	prestación de servicios profesionales para la SAF	Presentación de oferta	21/04/2021	Proceso adjudicado y celebrado
6	ICANH-PAT-168-PSP-154-2021	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión al grupo de patrimonio para apoyar las labores de conservación.	Presentación de oferta	30/03/2021	Proceso adjudicado y celebrado
7	ICANH-HIS-165-PSP-152-2021	Prestar servicios de apoyo a la gestión como asistente	Presentación de oferta	19/03/2021	Proceso adjudicado y celebrado
8	ICANH-PAT-166-PSP-153-2021	prestar servicios de apoyo al área de patrimonio	Presentación de oferta	18/03/2021	Proceso adjudicado y celebrado
9	ICANH-PUB-280-PSP-218-2021	Prestación de servicios profesionales para diseñar maqueta para las revistas científicas del ICANH	Presentación de oferta	11/11/2021	Proceso adjudicado y celebrado
10	ICANH-CON-243-PSP-204-2021	Servicios profesionales y de apoyo al área de Contabilidad del ICANH	Presentación de oferta	23/09/2021	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente Propia: Información extraída del Secop II – Contratos vigencia 2021 ICANH

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Observación presentada al informe preliminar: *“Se acoge la No conformidad. Adicionalmente, se informa que desde el Área funcional de Contratos y Convenios se contrató a una profesional encargada de actividades necesarios para realizar los cierres contractuales conforme a la normatividad vigente”*

12. ANÁLISIS IMPLEMENTACIÓN DEL SIG

Verificado el diagnóstico remitido por el Área Funcional Contratos y Convenios respecto del Sistema Integrado de Gestión (SIG), sistema que permite gestionar el plan de acción y adquisiciones entre otros, así como algunas actividades en materia precontractual, se indica que su funcionalidad no es óptima o no facilita la gestión al interior de la Entidad, que se requieren ajustes y se recomienda: *“realizar un desarrollo propio 100% condicionado al proceso requerido por la entidad (Esto puede resultar más beneficioso para la entidad, pero el costo dependerá de las necesidades que surjan en el levantamiento de requerimientos)”*.

Por otra parte, de acuerdo con el análisis realizado a los procedimientos del Área Funcional Contratos y Convenios, **se evidenció la falta de articulación con el sistema SIG**, como se puede observar en el registro al inicio del informe.

Oportunidad de mejora N° 2: Dificultad en la implementación del sistema SIG, el documento diagnóstico no es claro, toda vez que no se indicó de manera particular las dificultades que la Entidad presenta en su implementación, no son claros los puntos débiles, las causas, el cómo se documentó el diagnóstico, cuáles fueron las muestras o pruebas, el registro de incidencias²⁰ presentadas por el sistema²¹, el manejo de la migración de información, entre otros aspectos.

Se sugiere adelantar acciones encaminadas a documentar estas situaciones que permita la toma de decisiones, así como el actuar de la Entidad mientras perdura el desarrollo, las actividades que se gestionarán y las fechas límites para la mejora del actual o implementación de nuevo del sistema de información.

13. ANÁLISIS NORMOGRAMA

El Área Funcional Contratos y Convenios, remitió el normograma de la Entidad, el cual a su vez se encuentra publicado en la página web de la Entidad, este registra como última fecha de actualización 09 de agosto del 2022, verificadas las normas inmersas en materia de gestión Contractual a cargo del Área de contratos y Convenios se evidenció la falta de actualización de normas.

No conformidad N° 18: Desactualización del normograma del Proceso Gestión Contractual del área Funcional de Contratos y Convenios; Se evidencia que el normograma registra última actualización del 09 de agosto del 2022, no se observa la actualización anual al mes de agosto del 2023, incumpliendo con lo dispuesto en la caracterización del proceso de Gestión Jurídica, código CJ-CA-15, versión 1, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 18 de agosto del 2022, el cual indica: Salida de productos el Normograma, cliente o usuarios todos los procesos y

²⁰ evento único o serie de eventos de seguridad de la información inesperados o no deseados que poseen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información

²¹ https://tecnologia.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2020/07/Glosario_de_Terminos_de_Tecnologas_de_la_Informacion.pdf

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

características de la salida: “Oportunidad: Anual; Calidad: Actualizado y delimitando las normas que regulan las actuaciones internas (comités) y externas” Subrayado fuera de texto.

Es preciso indicar que, esta caracterización no especifica las fechas en las cuales se adelantará la actualización, ni el cómo se realiza este requerimiento a todos los procesos de la Entidad, que permita tener puntos de control en las actividades y la documentación de estas, por lo cual se registra la no conformidad para la Oficina Asesora Jurídica.

Respecto a la verificación de la información inmersa en el normograma, para el Área Funcional Contratos y Convenios, no se encontraron registradas las siguientes normas:

- Decreto 92 de 2017 - Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Ley 1882 de 2018 - Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones y sus respectivas modificaciones.
- Ley 2043 de 2020 - Por medio de la cual se reconocen las prácticas laborales como experiencia profesional y/o relacionada y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2069 de 2020 - Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- Ley 2195 de 2022 - por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Circular externa único código: cce-eicp-ma-06 versión: 02 del 15 de julio de 2022 expedida por Colombia Compra Eficiente.

Es preciso aclarar que, si bien el normograma de la Entidad se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, las áreas no pueden desconocer el deber de informar las actualizaciones en materia normativa, al ser las directamente involucradas en realizar la gestión, por lo cual la no conformidad se registra para el Área Funcional Contratos y Convenios, al evidenciarse que no se cuentan con normas actualizadas en el normograma.

La Oficina de Control Interno se permite sugerir de manera respetuosa realizar una verificación del normograma, adelantando mesas de trabajo con las áreas que permitan actualizar el normograma como una herramienta actualizada.

Finalmente, me permito relacionar unas conclusiones presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en materia de la actualización de normograma, en el Concepto 048371 de 2021²² así:

“(…) 1. Con el objeto de dar eficaz cumplimiento al mandato legal de enmarcar la actuación administrativa en las disposiciones de todo el ordenamiento jurídico, las entidades deberán contar con una herramienta que les permita determinar el marco legal vigente en el que deben fundamentar sus funciones, obligaciones, responsabilidades y compromisos.

²² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160608>

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

2. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, es aquél que les permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos.

3. El sistema de gestión adoptado por las entidades deberá garantizar su funcionalidad a través de la detección y corrección de las desviaciones de los procesos, que eventualmente afecten la calidad de la gestión que adelantan (...)” Subrayado fuera de texto.

Observación presentada al informe preliminar: “Se acoge la No conformidad”

14. ANÁLISIS DE PROCESOS POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO

El Área Funcional Contratos y Convenios indicó que para la presente vigencia no se ha adelantado procesos de incumplimientos, y para la vigencia 2022 se adelantaron los siguientes:

- Contrato de Compraventa N° 0212-2022 INDUSTRIAL S.A.S
- Contrato de Prestación de Servicios N° 3106571 de 2021 suscrito con SOLUCIONES GMF S.A.S.

14.1. Proceso de posible incumplimiento del Contrato de Compraventa N° 0212-2022 INDUSTRIAL S.A.S

Verificado el proceso adelantando que diera lugar al incumplimiento del contrato de Compraventa N° 0212-2022, se evidenció cumplimiento al procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de la Entidad identificado bajo el código GC-PR-02 del 09 de agosto del 2022, evidenciando: (i) informe de posible incumplimiento; (ii) Citaciones; (iii) Audiencias; (iv) Acto Administrativo mediante el cual se declara el incumplimiento total del contrato, mediante la Resolución N° 1865 del 17 de noviembre del 2022 y Constancia de ejecutoria del 17 de noviembre del 2022.

14.2. Verificación Proceso de posible incumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 3106571 de 2021 SOLUCIONES GMF S.A.S.

Verificado el proceso adelantando que diera lugar al incumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 3106571 de 2021, se evidenció cumplimiento al procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de la Entidad identificado bajo el código GC-PR-02 del 09 de agosto del 2022, evidenciando: (i) informe de posible incumplimiento; (ii) Citaciones; (iii) Audiencias; (iv) Acto Administrativo mediante el cual se declara el incumplimiento total del contrato, mediante la Resolución N° 1580 del 22 de septiembre del 2022 y la Resolución N° 1581 del 22 de septiembre del 2022 por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición en contra de la Resolución 1580 y finalmente Constancia de ejecutoria del 26 de septiembre del 2022.

No conformidad N° 19: En los procesos por incumplimiento de los Contratos N° 0212-2022 INDUSTRIAL S.A.S y No. 3106571 de 2021 SOLUCIONES GMF S.A.S se presenta Ausencia de Actas de liquidación en el SECOP II y no se evidenció la remisión de las Resoluciones que declaran el incumplimiento a las Cámaras de Comercio; verificado el SECOP II para cada

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

uno de los procesos señalados anteriormente, no se evidenció en el SECOP II la liquidación del contrato, ni el cierre del expediente contractual, de igual forma no se logró establecer en que fechas fueron remitidos los actos administrativos que declaran el incumplimiento las respectivas Cámaras de Comercio de cada ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 218 del Decreto Ley 019 de 2012 en concordancia con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

Observación presentada al informe preliminar: *"Se acoge la No conformidad"*

RIESGOS IDENTIFICADOS

1. Riesgo: que no exista un análisis de sector económico y de los oferentes completo y adecuado.

Este riesgo se presenta cuando el estudio de sector insuficiente o inadecuado de acuerdo con el valor del contrato, la naturaleza y complejidad del bien, obra o servicio a contratar.

2. Riesgo: que la entidad no realice una evaluación del riesgo suficiente y adecuada.

Se considera necesario fortalecer la matriz de la contratación, analizando los riesgos internos y externos, de igual forma que estos como puntos de control sean tenido en cuenta por la supervisión al momento de certificar los pagos y adelantar el seguimiento a la gestión contractual.

Análisis de los riesgos y los controles para garantizar el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia prevista para su ejecución, a fin de evitar cualquier riesgo de incumplimiento en el plazo correspondiente

3. Riesgo: que falte publicidad en las etapas de la contratación

La entidad, debe crear los lineamientos y fortalecer su manual de contratación y supervisión que garanticen la transaccionalidad del expediente en todos sus aspectos, financieros, técnicos, soporte contractual, reflejando en tiempo real y con la totalidad de documentos y soportes en la plataforma SECOP II.

4. Riesgo: que la gestión de la supervisión o interventoría sea ineficiente o se presenten situaciones de corrupción.

Constatar que la vigilancia del contrato se desarrolle de manera adecuada de acuerdo con la complejidad del objeto a contratar, que los informes de supervisión y/o interventoría estén publicados en el SECOP II

5. Riesgo: Publicación de la información sensible en el SECOP II

Al publicar los documentos precontractuales de los contratistas, se está realizando el cargue del total de la información, como Cédula de Ciudadanía por ambas caras, registrando la fecha de expedición de esta, dirección, correo electrónico, número celular, siendo estos datos de información sensible.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

CONCLUSIONES

Respecto a los objetivos de la auditoría se concluye que el ICANH cumple con las necesidades y expectativas establecidas en el Sistema de Control Interno, con el fin de asegurar que se cumpla con los objetivos del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

De la verificación de la muestra de contratos, se evidencia que existe debilidad en la elaboración de los estudios previos, por parte de la supervisión respecto a la verificación de los informes de actividades y sus soportes que deben reposar en estos, liquidación contractual.

Así mismo, se considera necesario reportar en el Sistema SECOP II, estado real de los contratos, en el sentido de que los que se encuentren terminados de igual forma reporten en el sistema.

Finalmente se aclara que, es necesario crear un lineamiento que permita una unificación de criterios respecto a los informes de actividades de los contratistas de la Entidad, no sólo de los soportes contractuales o la ruta donde estos pueden consultarse, es preciso dar línea de igual forma respecto al porcentaje que se registra de cumplimiento en el en el SECOP II.

Finalmente, se evidenció debilidades respecto a la publicación no sólo se los documentos precontractuales para los contratos de Prestación de Servicios persona natural, a su vez la debilidad se observó respecto del cumplimiento de las funciones de la supervisión, en el sentido de cargar en la plataforma transaccional SECOP II, las evidencias de la ejecución contractual, observando que las áreas que se relacionan a continuación no la reportaron:

Secretaría General; Dirección General; Oficina Asesora Jurídica; Gestión Talento Humano; Grupo de Historia, Coordinación de Patrimonio; Área Funcional de Investigación Arqueológicas y Gestión Financiera; Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano, los cuales no deben desconocer las funciones y responsabilidades que acarrea ejercer la supervisión, por lo cual son cargo que debes estar constantemente actualizados de la normativa.

Sin embargo, debido a las debilidades que se presentaron con ocasión a la falta de actualización de los instrumentos y herramientas en la Entidad, la no conformidad y su tratamiento recaerá en el Área Funcional de Contratos y Convenios.

Se resalta la labora adelantada por el Área Funcional de Contratos y Convenios, debido a que la mayor parte de las debilidades corresponden a la vigencia 2022, y debido a su autodiagnóstico se adelantaron y gestionaron mejoras para el proceso en la vigencia 2023.

RECOMENDACIONES

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Es preciso indicar que a lo largo del informe se registra una serie de recomendaciones, sin embargo, se recopilan los aspectos más importantes que el equipo auditor presenta para tener en cuenta, así:

Se sugiere tener en cuenta:

1. Numerar las actas de los comités de contratación con el fin de verificar y facilitar su seguimiento.
2. Las actas que se adelantan virtual y que no requieren firmas, indicar claramente la fecha y hora del correo que aprueba el acta. Copia enlace de conexión.
3. Incluir la información de los temas tratados en el archivo como la totalidad de las solicitudes.
4. Respecto al parágrafo 1° del artículo 2° de la Resolución N° 0525 del 2022, que cita:

“También podrán participar como invitados del Comité los siguientes funcionarios, quienes tendrán voz, pero no voto: 1. El Jefe de la Oficina de Control Interno”

Se sugiere ajustar la resolución en el sentido de que no sólo asista el jefe de control interno, sino que se le permita asignar un delegado, toda vez que la participación del personal de Control Interno, no es con voto, pero al ser con voz, el propósito es contribuir al fortalecimiento de los procesos, al mejoramiento continuo; al ejercicio del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Artículo 3° literal d) y en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, presentando observaciones y recomendaciones enfocados a la prevención de riesgos.

5. Los estudios previos incluyan claramente la justificación y análisis respecto a la viabilidad de la contratación directa
6. Tener en cuenta el formato de caracterización de procesos como herramienta dispuesta en la guía para el diseño de Procesos en el marco de MIPG, con el fin de proceder a la actualización conforme a la Guía.
7. Adelantar gestiones tendientes no sólo a la actualización de los procedimientos, sino a su vez involucrar las demás áreas que intervienen en estos, con el fin de comunicar los puntos de control en los que participan, en el mismo sentido incluir en cada una de las actividades los productos debidamente documentados al interior de la entidad, finalmente articular el proceso y los procedimientos con la plataforma SECOP II y demás plataformas que consideren de acuerdo a las gestiones del proceso y sus procedimientos.
8. Articular los formatos con los procedimientos a los cuales se ajusten, toda vez que el procedimiento al identificar el código del formato que se requiere permite su implementación, finalmente tener en cuenta estos cambios al momento de las jornadas de inducción y reinducción en la Entidad.
9. respecto a la certificación de los supervisores, se sugiere que esta indique:

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera, contable y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato, de conformidad al mes a cancelar.

Lo anterior, debido a que corresponde a las funciones de la supervisión, como lo define el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011: “...La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato...” Subrayado fuera de texto.”

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

10. Se sugiere tener en cuenta los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación de Colombia Compra eficiente, en el sentido de elaborar un documento que permita ser un apoyo al cumplimiento del Objetivo Misional de la Entidad, en el que se garanticen los objetivos del Sistema de Compra Pública incluyendo eficacia, eficiencia, economía, manejo del Riesgo y publicidad y transparencia.
11. Los Manuales de Contratación no deben incluir los procesos sancionatorios contra los contratistas y tampoco incluir o repetir las normas legales y reglamentarias, considerar que el documento sea práctico y permita dar línea respecto de actividades que gestiona el ICAANH."
12. Respecto del riesgo de Corrupción, se sugiere analizar si el impacto es únicamente reputacional o estas situaciones presentarían un impacto económico, así mismo, parte de los controles puede tenerse en cuenta la presentación de los procesos ante el comité de contratación, lo cual a su vez es un punto de control.
13. Tener en cuenta riesgos por la inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos y convenios debido al desconocimiento de la normativa vigente, así como riesgos asociados de Seguridad de la información respecto el repositorio de la información en cada una de las etapas precontractual, contractual y post contractual.
14. Tener en cuenta lo indicado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, respecto de los indicadores
15. Se sugiere replantear las acciones propuestas, generar alertas a la supervisión con el fin de fortalecerla en estos aspectos y capacitar con el ánimo de reiterar y recalcar las responsabilidades al dejar de proceder a la liquidación contractual
16. Respecto de la continuidad del sistema SIG, adelantar acciones encaminadas a documentar estas situaciones que permita la toma de decisiones, así como el actuar de la Entidad mientras perdura el desarrollo, las actividades que se gestionarán y las fechas límites para la mejora del actual o implementación de nuevo del sistema de información
17. La Oficina de Control Interno se permite sugerir de manera respetuosa realizar una verificación del normograma, adelantando mesas de trabajo con las áreas que permitan actualizarlo como una herramienta para la Entidad.
18. **Recomendaciones para los contratistas:**
 - Redactar de forma clara las actividades que se cumplen en cada una de las obligaciones.
 - Registrar cada una de las obligaciones que se encuentran en el contrato.
 - Para las obligaciones que no se desarrollaron, indicar de forma clara que no se requirió la ejecución de la obligación por parte de la supervisión.
 - Respecto de los soportes que evidencian el cumplimiento de las obligaciones, se sugiere que no se descarguen los correos electrónicos que se anexan como soporte, toda vez que estos una vez el contratista se retira de la Entidad, no es posible su consulta.
 - Guardar archivos en PDF con el fin de poder ser consultado en cualquier momento y por cualquier persona que requiera la información, como es el caso por entes de control externos que en varias oportunidades han requerido informes de actividades avalados por la supervisión y sus anexos.
 - Anexar soporte en cada una de las obligaciones del contrato, toda vez que si existe alguna actividad desarrollada esta debe encontrarse debidamente documentada y soportada.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

- Relacionar enlaces que permitan la consulta pública, y en el cual se registre la totalidad de los soportes de la ejecución de su contrato.

19. Para la supervisión:

- Se sugiere la verificación de cada una de las obligaciones especiales o específicas inmersas en el contrato.
- Reportar la totalidad de documentos generados durante la ejecución contractual en el SECOP II
- Todas las instrucciones que imparta al contratista deben constar por escrito.
- Organice una carpeta de supervisión en la que lleve un registro de sus gestiones y de las comunicaciones
- Remita copia al Área de Contratos de todas las comunicaciones dirigidas al contratista con cada informe de supervisión, con el fin de que repose en la carpeta principal del contrato (archivo).
- Tenga en cuenta la fecha a partir de la cual fue designado como supervisor o (acta de inicio si a ello hay lugar), pues esta determinará el inicio de su responsabilidad civil, penal, disciplinaria y fiscal.
- Verificar los informes con sus respectivos soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones pactadas
- Especificar el estado de cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales están establecidas en el contrato.
- Selección de documentos que soportan el Informe de Supervisión, según corresponda. (informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, actas, entre otros).
- Verificar el porcentaje del IBC de acuerdo con el monto cancelado por el contratista, tenga en cuenta que la base cotización es del 40% del valor total del mes facturado para los contratos de Prestación de Servicios y apoyo a la gestión.

TABLA N° 46 – RESUMEN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA

OPORTUNIDADES DE MEJORA (2)	ÁREA RESPONSABLE DE DAR TRATAMIENTO
La Caracterización del Proceso Gestión Contractual requiere ajustarse de acuerdo con el Ciclo del Proceso inmerso en la Guía para el diseño de Procesos en el marco de MIPG	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios La Oficina Asesora de Planeación.
Dificultad en la implementación del sistema SIG	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios

TABLA N° 47 – RESUMEN DE NO CONFORMIDADES

N°	NO CONFORMIDADES (19)	ÁREA RESPONSABLE DE DAR TRATAMIENTO
-----------	------------------------------	--

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

1	Los procedimientos se encuentran desactualizados, los tiempos estimados no son efectivos como punto de control y existe ausencia de desviaciones o excepciones	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
2	Debilidad en la Publicación de la ejecución de contratos en la página web	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
3	Los manuales publicados en la Intranet y en el botón de transparencia de la página web son diferentes, se encuentran desactualizados y el publicado en el botón de transparencia no fue socializado a los funcionarios y colaboradores	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
4	Ausencia de firmas de las Actas del Comité de Contratación	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
5	Debilidad en los controles en los riesgos	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
6	Debilidad en la fórmula de los indicadores	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
7	Debilidad en la formulación de los estudios previos, ausencia de la identificación del Código Clasificador de Bienes y Servicios y del certificado de disponibilidad presupuestal	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
8	Ausencia de la Publicación de soportes de la ejecución contractual en el SECOP II	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
9	Norma derogada inmersa en el Convenio N°005-2022	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
10	Ausencia de publicación en el SECOP II de los documentos precontractuales del contratista	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
11	Los estudios previos indican la universidad de la que se requiere el contratista	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
12	El contratista no cotizó el valor del IBC conforme al valor pagado mensual	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
13	No se evidenció la liquidación del contrato, la cual se encontraba sujeta al último pago	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
14	Debilidad en la gestión del cambio de supervisión	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

15	Ausencia de liquidación contractual	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
16	No se evidencia liquidación del contrato N° 0279 del 2018.	Supervisión del Contrato
17	No se evidencia el cierre del expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión, verificado el SECOP II	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
18	Ausencia de normas inmersas en el normograma de la Entidad	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios
19	Ausencia de Actas de liquidación en el SECOP II y no se evidenció la remisión de las Resoluciones que declaran el incumplimiento a las Cámaras de Comercio	Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios

RECOMENDACIONES	19
OPORTUNIDADES DE MEJORA	02
NO CONFORMIDADES	19

Diana Carolina Garzón
 Firmado digitalmente por
 Diana Carolina Garzón
 Fecha: 2023.12.13 17:26:29
 -05'00'

Diana Carolina Garzón Ochoa
 Oficina de Control Interno
 Profesional Especializado 2028-15

Elaboró: Auditor Interno Jeimmy León Casas

Fecha de elaboración: 13-12-2023

Revisó: Diana Carolina Garzón – Profesional Especializado 2028-15 - Oficina de Control Interno

Fecha de revisión: 13-12-2023

Aprobó: Diana Carolina Garzón – Profesional Especializado 2028-15 - Oficina de Control Interno

Fecha de aprobación: 13-12-2023